

08 APR 1997

CLASIFICADOR NACIONAL DE OCUPACIONES

- Revisión Diciembre de 1996 -

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA



INDICE

08 APR 1997

ADVERTENCIA	3
GRUPO 0 OCUPACIONES DE DIRECCION	4
GRUPO 1 OCUPACIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICO-LEGAL, DE PLANIFICACION Y DE INFORMATICA	8
GRUPO 2 OCUPACIONES DE GESTION PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA	12
GRUPO 3 OCUPACIONES DE COMERCIALIZACION, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES	15
GRUPO 4 OCUPACIONES DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS	25
GRUPO 5 OCUPACIONES DE SERVICIOS VARIOS	35
GRUPO 6 OCUPACIONES DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y PRIMARIA	41
GRUPO 7 OCUPACIONES DE LA PRODUCCION EXTRACTIVA, ENERGETICA, DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA	46
GRUPO 8 OCUPACIONES DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL Y DE REPARACION DE BIENES DE CONSUMO	55
GRUPO 9 OCUPACIONES AUXILIARES DE LA PRODUCCION DE BIENES Y DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	67

ADVERTENCIA

Esta versión del CNO-91 es la resultante de su aplicación empírica en distintos relevamientos del INDEC desde 1991 hasta 1996. El listado de ocupaciones de cada grupo específico contiene, por lo tanto y alternativamente, denominaciones genéricas y específicas tal como aparecen en las declaraciones ocupacionales.

Actualmente esta versión está siendo revisada para identificar problemas de distinto orden: a) ciertas denominaciones ocupacionales y sus sinónimos; b) eventuales errores en la adjudicación clasificatoria de ocupaciones específicas; c) precisión conceptual en la definición de dos grupos clasificatorios (grupos 3.7 y 9.5). Los casos reconocidos hasta esta revisión que se refieren a alguno de estos problemas están señalados con (1).

Los aquí denominados "*Directores/gerentes de pequeñas empresas (patrones de hasta 5 personas)*" recibían en versiones anteriores el nombre de "*Prestadores/productores independientes*".

Por todo lo señalado esta versión debe considerarse sujeta a revisión para su oportuna publicación definitiva

0. OCUPACIONES DE DIRECCION

0.1 FUNCIONARIOS DE DIRECCION GUBERNAMENTAL

0.1.1 Funcionarios de dirección gubernamental, de calificación profesional

011 *directivos del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal o departamental*

- * presidente de la Nación
- * vicepresidente de la Nación
- * ministro del PE nacional
- * viceministro del PE nacional
- * secretario de Estado
- * subsecretario de Estado
- * gobernador provincial
- * vicegobernador provincial
- * ministro del poder ejecutivo provincial
- * viceministro del poder ejecutivo provincial
- * secretario del poder ejecutivo provincial
- * subsecretario poder ejecutivo provincial
- * intendente municipal o departamental
- * director de área o división del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal o departamental
- * interventor del poder ejecutivo nacional, provincial, municipal o departamental
- * jefe del Estado Mayor Conjunto
- * jefe del Estado Mayor del Ejército
- * jefe del Estado Mayor de la Marina
- * jefe del Estado Mayor de la Aeronáutica
- * consul
- * embajador

011 *directivos del poder legislativo nacional, provincial o municipal*

- * senador nacional
- * diputado nacional
- * senador provincial
- * diputado provincial
- * concejal municipal/odil

011 *directivos del poder judicial federal/nacional/provincial*

- * camarista
- * juez de Cámara Nacional
- * juez de Cámara Provincial
- * juez de Cámara Federal
- * juez de paz
- * juez nacional/provincial/municipal/federal
- * miembro de la Suprema Corte de Justicia

011 *directivos de organismos gubernamentales centralizados*

- * director general de organismo gubernamental centralizado
- * director de área o división de organismo gubernamental centralizado
- * presidente del Tribunal de Cuentas
- * presidente de organismo gubernamental centralizado
- * vicepresidente de organismo gubernamental centralizado
- * interventor de organismo gubernamental centralizado

0.2 DIRECTIVOS DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS PRODUCTORES DE BIENES Y/O SERVICIOS

0.2.1 Directivos de empresas y establecimientos públicos productores de bienes y/o servicios, de calificación profesional

021 *directivos de empresas públicas bancario-financieras*

- * director general de banco
- * subdirector general de banco
- * gerente general de banco
- * subgerente general de banco
- * gerente general de sucursal de banco
- * subgerente general de sucursal de banco
- * gerente de área o división de banco
- * subgerente de área o división de banco
- * gerente de área o división de sucursal de banco
- * subgerente de área o división de sucursal de banco
- * gerente administrativo
- * interventor de banco

021 *directivos de establecimientos públicos de salud*

- * director general de hospital
- * subdirector general de hospital
- * director de área o división de hospital
- * subdirector de área o división de hospital
- * gerente administrativo
- * interventor de hospital

021	<i>directivos de establecimientos públicos de educación y de investigación</i>	* decano de facultad de universidad * vicedecano de facultad de universidad * director de carrera de universidad * rector de universidad * vicerrector de universidad * secretario académico de universidad * secretario académico de facultad * secretario académico de carrera * interventor de universidad * director de establecimiento preprimario * vicedirector de establecimiento preprimario * director de establecimiento primario * vicedirector de establecimiento primario * interventor de establecimiento primario * director de establecimiento secundario * vicedirector de establecimiento secundario/regente * interventor de establecimiento secundario * director de establecimiento terciario * vicedirector de establecimiento terciario * interventor de establecimiento terciario * director de organismo de investigación * vicedirector de organismo de investigación * interventor de organismo de investigación	* gerente general de empresa de producción * subgerente general de empresa de producción * director de área o división de empresa de producción * subdirector de área o división de empresa de producción * gerente de área o división de empresa de producción * subgerente de área o división de empresa de producción * gerente administrativo * interventor de empresa de producción
		0.3 DIRECTIVOS DE GRANDES EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS	
		0.3.1 Directivos de grandes empresas privadas productoras de bienes y/o servicios, de calificación profesional	
		031	<i>directivos de grandes empresas privadas bancario-financieras</i> * director general de banco * subdirector general de banco * gerente general de banco * subgerente general de banco * gerente de sucursal de banco * subgerente de sucursal de banco * gerente de área específica de banco * subgerente de área específica de banco * gerente de área específica de sucursal de banco * subgerente de área específica de sucursal de banco
021	<i>directivos de otras empresas públicas de servicios</i>		031 <i>directivos de grandes empresas privadas de salud</i> * director general de hospital * subdirector general de hospital * director general de sanatorio/clínica * subdirector general de sanatorio/clínica
021	<i>directivos de empresas públicas de producción de bienes</i>	031	<i>directivos de grandes empresas privadas de educación y de investigación</i> * rector de universidad * vicerrector de universidad * decano de universidad * vicedecano de universidad * director de carrera de universidad

	* subdirector de carrera de universidad * secretario académico de universidad * director de establecimiento preescolar * vicedirector de establecimiento preescolar * director de escuela * vicedirector de escuela/regente * director de colegio * vicedirector de colegio/regente * rector de escuela secundaria * vicerrector de escuela secundaria * director de establecimiento terciario * vicedirector de establecimiento terciario * director de organismo de investigación * subdirector de organismo de investigación * presidente de comisión directiva de escuela * vicepresidente de comisión directiva de escuela	
031	<i>directivos de otras grandes empresas privadas de servicios</i>	* abogado * administrador de propiedades * contador * escribano * ingeniero de sistemas
	* presidente * vicepresidente * director general * subdirector general * gerente general * subgerente general * director de área específica * subdirector de área específica * gerente de área específica * subgerente de área específica	
031	<i>directivos de grandes empresas privadas de bienes</i>	* dueño de bar, restaurante, pizzería y confitería * editor de diarios * gastronómico * hotelero * médico * prestador de servicios de seguridad y vigilancia * productor de cine * tintorero industrial (1)
	* presidente * vicepresidente * director general * subdirector general * gerente general * subgerente general * director de área específica * subdirector de área específica * gerente de área específica * subgerente de área específica	
0.4	DIRECTIVOS DE MEDIANAS EMPRESAS PRIVADAS PRODUCTORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS / PATRONES/	
0.4.1	Directivos de medianas empresas privadas productoras de bienes y/o servicios, de calificación profesional	* agrimensor * arquitecto * bodeguero * contratista de la construcción * chapista reparador de automóviles * fabricante * geólogo * ingeniero civil

- * ingeniero hidráulico
- * ingeniero eléctrico
- * ingeniero en minas
- * ingeniero en petróleo
- * maestro mayor de obras
- * mecánico reparador de automóviles
- * pintor reparador de automóviles
- * topólogo

0.5 DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES SOCIALES, COMUNALES, POLÍTICAS, GREMIALES Y RELIGIOSAS

0.5.1 Directivos de instituciones sociales, comunales, políticas, gremiales y religiosas, de calificación profesional

051 *directivos de instituciones sociales y comunales*

- * director general de club
- * director general de fundación
- * director general de sociedad de fomento
- * director general de otra organización social
- * presidente de club
- * presidente de fundación
- * presidente de sociedad de fomento
- * presidente de otra organización social
- * gerente de colegio de bioquímicos
- * gerente de instituciones sociales y comunales
- * subgerente de instituciones sociales y comunales

051 *directivos de partidos políticos*

- * presidente de partido político
- * secretario general de partido político
- * miembro del consejo directivo de partido político
- * otros dirigentes de partidos políticos

051 *directivos de organizaciones de empresarios*

- * presidente de organización de empresarios
- * secretario general de organización de empresarios
- * miembro del consejo directivo de organización de empresarios
- * otros dirigentes de organización gremial de empresarios
- * miembro de cámara empresarial

051 *directivos de organizaciones de trabajadores*

- * secretario general de organización de trabajadores
- * miembro del consejo directivo de organización de trabajadores
- * otros dirigentes de organización gremial de trabajadores

051 *directivos de organizaciones religiosas*

- * ministro representante de orden religiosa
- * director de templo
- * presidente de conferencia episcopal
- * vicepresidente de conferencia episcopal
- * cardenal primado
- * cardenal
- * arzobispo
- * obispo titular
- * obispo auxiliar
- * obispo
- * abad
- * madre superiora de congregación

I. OCUPACIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICO-LEGAL, DE PLANIFICACION Y DE INFORMATICA

1.1 DIRECTIVOS/GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICO-LEGAL, DE PLANIFICACION, Y DE INFORMATICA [PATRONES HASTA 5 PERSONAS]

1.1.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación y de informática, de calificación profesional

111 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de administración y planificación*

- * especialista en organización de personal
- * especialista en organización y administración
- * especialista en planificación
- * especialista en relaciones públicas
- * planificador en administración
- * planificador económico
- * planificador social

111 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios jurídico-legales*

- * abogado
- * actuario
- * escribano
- * procurador

111 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de informática*

- * analista de sistemas
- * analista programador
- * especialista en sistemas de información y computación
- * ingeniero de sistemas
- * programador de informática

1.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de gestión administrativa y jurídico-legal, de planificación y de informática, de calificación técnica

- * técnico en computación
- * despachante de aduana
- * gestor de trámites administrativos

1.2 JEFES DE GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICO-LEGAL, DE PLANIFICACION, Y DE INFORMATICA

1.2.1 Jefes de gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación, y de informática, de calificación profesional

- * auditor administrativo
- * jefe de delegación municipal/delegado municipal
- * jefe de departamento/oficina de administración
- * jefe de departamento/oficina de ceremonial
- * jefe de departamento/oficina de control de gestión
- * jefe de departamento/oficina de cultura
- * jefe de departamento/oficina de deportes
- * jefe de departamento/oficina de informática
- * jefe de departamento/oficina de jurídico-legal
- * jefe de departamento/oficina de personal
- * jefe de departamento/oficina de planificación
- * jefe de departamento/oficina de política social
- * jefe de departamento/oficina de promoción social
- * jefe de departamento/oficina de recursos humanos
- * jefe de departamento/oficina de suministros
- * jefe de departamento/oficina de tránsito
- * jefe de departamento/oficina de turismo
- * subjefe de departamento/oficina de administración
- * subjefe de departamento/oficina de ceremonial
- * subjefe de departamento/oficina de control de gestión
- * subjefe de departamento/oficina de cultura
- * subjefe de departamento/oficina de deportes
- * subjefe de departamento/oficina de informática
- * subjefe de departamento/oficina de jurídico-legal
- * subjefe de departamento/oficina de personal
- * subjefe de departamento/oficina de planificación
- * subjefe de departamento/oficina de política social

- * subje de departamento/oficina de promoción social
- * subje de departamento/oficina de recursos humanos
- * subje de departamento/oficina de suministros
- * subje de departamento/oficina de tránsito
- * subje de departamento/oficina de turismo
- * coordinador-jefe de derivación de emergencias médicas
- * jefe de inspectores
- * sindico/controlador de empresas

1.2.2 Jefes de gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación, y de informática, de calificación técnica

- * encargado de empresa (1)
- * encargado de personal
- * jefe de biblioteca
- * jefe de circunscripción-delegación de registro civil
- * jefe de hemeroteca
- * jefe de registro civil
- * jefe de sección/unidad/división/área de administración
- * jefe de sección/unidad/división/área de control de gestión
- * jefe de sección/unidad/división/área de deportes
- * jefe de sección/unidad/división/área de informática
- * jefe de sección/unidad/división/área de jurídico- legal
- * jefe de sección/unidad/división/área de personal
- * jefe de sección/unidad/división/área de planificación
- * jefe de sección/unidad/división/área de recursos humanos
- * jefe de sección/unidad/división/área de suministros
- * jefe de sección/unidad/división/área de tránsito
- * jefe de sección/unidad/división/área de turismo
- * supervisor administrativo/coordinador
- * supervisor de informática
- * supervisor de personal
- * supervisor de planificación
- * supervisor jurídico-legal

1.2.3 Jefes de gestión administrativa, jurídico-legal, de planificación, y de informática, de calificación operativa

- * encargado de archivo
- * encargado de ceremonial
- * encargado de oficina
- * jefe de mesa de entradas
- * supervisor de despacho
- * supervisor de distribución
- * supervisor de expedición administrativa
- * supervisor de registro
- * supervisor de suministros

1.3 TRABAJADORES DE GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICO-LEGAL, Y DE PLANIFICACION

1.3.1 Trabajadores de gestión administrativa, jurídico-legal, y de planificación, de calificación profesional

131 *trabajadores de administración y planificación*

- * profesional en auditoría
- * especialista en administración de salud
- * especialista en administración de transporte
- * especialista en administración educativa
- * especialista en administración en otros servicios
- * especialista en bibliotecología
- * especialista en organización de personal
- * especialista en organización y administración
- * especialista en planificación
- * especialista en relaciones públicas
- * inspector de bromatología
- * inspector veterinario
- * planificador económico
- * planificador en administración
- * planificador social

131 *trabajadores jurídico-legales*

- * abogado
- * abogado defensor
- * actuario
- * auditor administrativo
- * auditor jurídico
- * auditor médico
- * auditor odontológico
- * escribano
- * fiscal
- * procurador
- * prosecretario del poder judicial
- * secretario de juzgado
- * vocal de Cámara de Justicia

131 *Otros trabajadores de gestión administrativa, jurídico-legal y de planificación*

- * diplomático
- * agregado en embajada

1.3.2 Trabajadores de gestión administrativa, jurídico-legal, y de planificación, de calificación técnica

132 *trabajadores de administración y planificación*

- * asistente técnico administrativo
- * asistente técnico en estadística
- * bibliotecario/bibliotecario escolar
- * despachante de aduana
- * técnico administrativo
- * especialista en filmotecas
- * especialista en pinacotecas
- * examinador de registro de conducir
- * gestor de trámites administrativos y transferencias
- * inspector de gestión administrativa/veedor
- * inspector de aduana
- * inspector de casino
- * inspector de comercialización de granos
- * inspector de comercio
- * inspector de correo
- * inspector de educación
- * inspector de embarque de mercadería
- * inspector de hacienda
- * inspector de licencias
- * inspector de obra edilicia y de infraestructura
- * inspector de riego
- * inspector de seguridad social
- * inspector de seguros
- * inspector de tierras
- * inspector de transporte
- * inspector forestal
- * inspector laboral
- * inspector municipal
- * inspector sanitario
- * organizador-promotor de torneos
- * perito en siniestros de compañía de seguros
- * responsable administrativo
- * responsable de registro de stocks
- * responsable de adjudicación de compras de materiales
- * responsable de suministros
- * secretaria bilingüe
- * secretaria de escuela
- * secretaria ejecutiva
- * secretaria especializada
- * supervisor de comedores escolares
- * supervisor-inspector de enseñanza de nivel primario, medio y terciario
- * técnico calígrafo
- * técnico de registro y archivo de información
- * técnico en organización y administración

- * técnico en planificación
- * técnico en sistemas de información administrativa
- * técnico especializado en archivos

132 *trabajadores jurídico-legales*

- * apoderado-representante artístico
- * apoderado-representante legal de empresa
- * asistente de administración jurídica
- * asistente de juzgado
- * asistente de servicios de abogacía y notaría
- * auditor de enfermería
- * ayudante de auditoría
- * empleado especializado jurídico-legal
- * oficial auxiliar de juzgado
- * oficial de escribanía
- * oficial de juzgado/oficial de justicia
- * oficial de primera de juzgado
- * oficial notificador de juzgado
- * oficial mayor de juzgado
- * oficial principal de juzgado
- * perito judicial
- * protocolista

1.3.3 Trabajadores de gestión administrativa, jurídico-legal, y de planificación, de calificación operativa

133 *trabajadores de administración y planificación*

- * apuntador marítimo
- * auxiliar administrativo
- * auxiliar de biblioteca
- * auxiliar de catastro
- * auxiliar de estadística
- * auxiliar de registro de métodos y tiempos
- * auxiliar dictaminante de correo
- * bedel
- * controlador aduanero de pasajeros
- * controlador de entrada y salida de vehículos
- * controlador-despachante de pasajes aéreos
- * controlador de stock
- * controlador de suministros
- * corrector de taquigrafía, mecanografía y otros sistemas de registro
- * empleado administrativo de bodega
- * empleado administrativo de control de mercadería/empleado de registro de existencias
- * empleado administrativo de depósito
- * empleado administrativo de despacho, registro y archivo
- * empleado administrativo de expedición
- * empleado administrativo en general/empleado de oficina/oficinista

- * empleado en registro y despacho de correspondencia
- * empleado de correo en atención al público
- * escribiente
- * inspector de tránsito
- * llamador de ferrocarriles
- * secretaria/secrataria administrativa
- * taquígrafos, mecanógrafos y otros registradores de textos
- * trabajador de tareas de recibo, despacho y control de mercadería en depósito
- * verificador de información comercial

1.3.3 *trabajadores jurídico-legales*

- * auxiliar actuarial
- * auxiliar de abogacía y notaría
- * auxiliar de protocolista
- * auxiliar jurídico
- * sumariante/instructor de sumario

1.3.4 **Trabajadores de gestión administrativa, jurídico-legal, y de planificación, no calificados**

- * auxiliar de mesa de entrada
- * ayudante general de oficina
- * ayudante general jurídico
- * cadete administrativo
- * cadete de servicio jurídico
- * clasificador y revisor de correspondencia
- * controlador de asistencia de personal
- * controlador de entradas
- * controlador de horario de ingreso y egreso de personal/tarjetero
- * diligenciador municipal
- * guarda reclamos/receptor de quejas
- * pizarnero de hipódromo/agencia hípica
- * planillero
- * recepcionista e informador al público
- * receptor de formularios
- * relevador de audiencia
- * revisor de medidores domiciliarios de servicios de agua, luz y gas/lector de medidores
- * revisor de molinete de subterráneos
- * seriador de productos industriales
- * telefonista de oficina
- * verificador de domicilios

1.4 **TRABAJADORES DE LA INFORMÁTICA**

1.4.1 **Trabajadores de la informática, de calificación profesional**

- * analista de sistemas
- * analista programador
- * ingeniero de sistemas
- * especialista en sistemas de información y computación

1.4.2 **Trabajadores de la informática, de calificación técnica**

- * diseñador gráfico por computación
- * programador de sistemas de computación
- * técnico de sistemas de información contable computarizados
- * técnico en computación

1.4.3 **Trabajadores de la informática, de calificación operativa**

- * auxiliar de programación
- * auxiliar de sistemas de archivo de información especializada
- * controlador de stock con sistema de computación
- * graboverificador/operador de graboverificadora
- * operador de máquinas contables
- * operador de microcomputadora/ operador de sistemas de microcomputación/ operador de terminal/dataentry
- * perforverificador/operador de perforverificador

2. OCUPACIONES DE GESTION PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

2.1 DIRECTIVOS/GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE GESTION PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA [PATRONES HASTA 5 PERSONAS]

2.1.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación profesional

- * auditor contable-financiero
- * contador
- * especialista en cotización de bienes para seguros
- * especialista en operaciones financieras de importación-exportación
- * especialista en organización contable y financiera
- * especialista en organización presupuestaria

2.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación técnica

- * administrador de consorcio
- * analista de costos
- * cobrador/recaudador
- * gestor de trámites contables y financieros
- * perito contable
- * prestamista
- * técnico de seguros
- * técnico de asesoramiento de seguros
- * técnico de comercio exterior y cambios
- * técnico en cálculos de costos y balances
- * técnico en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * técnico en contabilidad bancaria y financiera
- * tenedor de libros
- * tesorero

2.2 JEFES DE GESTION PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

2.2.1 Jefes de gestión presupuestaria, cont./financiera, de calificación profesional

- * jefe de departamento/oficina de gerencia de sucursales
- * jefe de departamento/oficina de gestión presupuestaria, contable y financiera
- * jefe de departamento/oficina de rentas
- * jefe de departamento/oficina de seguros generales
- * jefe de inspectores de gestión impositiva fiscal

2.2.2 Jefes de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación técnica

- * encargado de contaduría
- * encargado de créditos y cobranzas
- * jefe de caja
- * jefe de caja de ahorro
- * jefe de clearing
- * jefe de costos
- * jefe de cuentas corrientes
- * jefe de facturación
- * jefe de liquidación de sueldos
- * jefe de pagos a proveedores
- * jefe de patrimonio
- * jefe de recaudación administrativa
- * jefe de sección de tarjetas de crédito
- * jefe de sección/unidad/división/área presupuestaria, contable y financiera
- * jefe de tesorería
- * supervisor contable/financiero

2.2.3 Jefes de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación operativa

- * encargado de boletería (1)
- * encargado de caja
- * supervisor de cajeros comerciales
- * supervisor de cobradores

2.3 TRABAJADORES DE GESTION PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y FINANCIERA

2.3.1 Trabajadores de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación profesional

- * administrador de empresas
- * administrador financiero de balances

- * administrador financiero de establecimiento
- * agente de inversiones externas
- * analista económico financiero
- * auditor contable
- * auditor en seguros
- * contador
- * especialista en cotización de bienes para seguros
- * especialista en operaciones financieras de importación-exportación
- * especialista en organización contable y financiera
- * especialista en organización presupuestaria
- * planificador contable

2.3.2 Trabajadores de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación técnica

- * administrador contable de hotel
- * administrador de acopiadora de cereal
- * administrador de autoservicio de comestibles
- * administrador de cajero automático
- * administrador de camping
- * administrador de club/complejo deportivo
- * administrador de comedor
- * administrador de comercio
- * administrador de concesionario de autos
- * administrador de consorcio
- * administrador de depósito
- * administrador de estación de servicio
- * administrador de garage
- * administrador de hotel
- * administrador de servicios de salud
- * administrador de servicios de transporte
- * administrador de servicios educativos
- * administrador de sindicato
- * analista contable
- * analista de costos
- * analista de crédito
- * analista de cuentas bancarias
- * analista/conciliador de cuentas corrientes
- * analista de riesgos en empresa de seguros
- * asistente-técnico en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * ayudante de contador
- * cajero de banco
- * cajero de empresa
- * cajero-supervisor
- * gestor de trámites contables y financieros
- * inspector de aportes previsionales

- * inspector de gestión impositiva fiscal/inspector impositivo
- * inspector-liquidador de inmuebles
- * liquidador de impuestos
- * liquidador de seguros-técnico de seguros
- * oficial de créditos/asistente de créditos
- * perito contable
- * profesor/subprofesor
- * responsable de sector de administración financiera
- * revisor de cuentas
- * secretaria especializada en tareas contables
- * técnico de asesoramiento de seguros
- * técnico de comercio exterior y cambios
- * técnico en cálculos de costos y balances
- * técnico en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * técnico en contabilidad bancaria y financiera
- * técnico en liquidación de siniestros
- * técnico en liquidación de sueldos y jornales/liquidador de sueldos y jornales
- * tenedor de libros
- * tesorero
- * verificador de garantías
- * verificador de impuestos
- * verificador fiscal

2.3.3 Trabajadores de gestión presupuestaria, contable y financiera, de calificación operativa

- * auxiliar bancario
- * auxiliar en contabilidad, finanzas y presupuestos
- * auxiliar en contabilidad bancaria y financiera
- * auxiliar en tareas impositivas
- * auxiliar de cotización de pólizas
- * auxiliar de tesorería
- * ayudante general de contabilidad y finanzas
- * banquero de salas de juego
- * boletero de cine, teatro y otros lugares de recreación
- * cajero comercial/adicionista
- * cobrador a empresas/cobrador a clientes
- * cobrador de autobuses
- * cobrador de peaje
- * cobrador de servicios de sepelios
- * cobrador domiciliario
- * ecónomo
- * facturador/liquidador de facturas
- * operador de máquina de calcular

- * pagador a proveedores
- * pagador de sueldos
- * prestamista
- * recaudador
- * vendedor de servicios de mesas de dinero y colocación financiera (I)
- * vendedor de pasajes y boletos del transporte

2.3.4 Trabajadores de gestión presupuestaria, contable y financiera, no calificados

- * ayudante de economo
- * confeccionador de recibos de pago
- * trabajador de tramites bancarios

3. OCUPACIONES DE COMERCIALIZACION, TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES

3.1 DIRECTIVOS/GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES / PATRONES HASTA 5 PERSONAS]

3.1.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales, de calificación profesional

- * comerciante de alta joyería
- * comerciante de productos de laboratorios medicinales
- * comerciante de productos veterinarios
- * comerciante farmacéutico
- * comerciante mayorista
- * diseñador de campañas publicitarias
- * diseñador-promotor de campañas turísticas
- * distribuidor cinematográfico
- * importador-exportador
- * promotor de equipos e instrumental biomédico
- * promotor de importaciones y exportaciones

3.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales, de calificación técnica

3.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales de alimentos, bebidas y tabaco

- * comerciante almacenero
- * comerciante carnicero
- * comerciante consignatario de hacienda
- * comerciante de alimentos envasados y bebidas
- * comerciante de autoservicio de comestibles
- * comerciante de café
- * comerciante de cereales en granos
- * comerciante de fábrica de pastas
- * comerciante de galletería
- * comerciante de golosinas y cigarrillos de comercio mayorista
- * comerciante de heladería
- * comerciante de herboristería
- * comerciante de kiosco de cigarrillos y golosinas
- * comerciante de panadería

- * comerciante de pollos-alimentos balanceados
- * comerciante de puesto de mercado de frijoles y quesos
- * comerciante de rotisería
- * comerciante de supermercado
- * comerciante de verdulería y frutería
- * comerciante matarife

3.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales de servicios

- * agente de bolsa
- * asesor-productor de seguros
- * comerciante de agencia de juego
- * comerciante de agencia de viajes y turismo
- * promotor de campañas turísticas

3.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales de materiales de construcción, ferretería, iluminación y decoración

- * comerciante de aberturas/puertas y ventanas
- * comerciante de artículos de decoración
- * comerciante de artículos de electricidad
- * comerciante de artículos de iluminación
- * comerciante de ferretería
- * comerciante de grifería
- * comerciante de herrajes
- * comerciante de maderera
- * comerciante de materiales de infraestructura eléctrica
- * comerciante de materiales para la construcción
- * comerciante de nimblería
- * comerciante de vidriería
- * comerciante marmolero

3.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales de equipos y maquinarias, fotografía, óptica, joyería e instrumental de precisión

- * comerciante de automotores
- * comerciante de electrodomésticos
- * comerciante de equipos e instrumental electrónico en general (no electrodomésticos)

- * comerciante de instrumental fílmico y fotográfico
- * comerciante de instrumental óptico y de precisión
- * comerciante de motores
- * comerciante de óptica
- * comerciante de ortopedia y prótesis
- * comerciante de productos agroquímicos
- * comerciante de relojería
- * comerciante de repuestos de automóviles

3.1.2 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales de muebles e inmuebles*

- * comerciante inmobiliario
- * comerciante mueblero
- * rematador de obras de arte y antigüedades
- * subastador de obras de arte y antigüedades

3.1.2 *otros Directivos/Gerentes de pequeñas empresas comerciales de calificación técnica*

- * comerciante de acuario
- * comerciante de árboles, plantas y semillas
- * comerciante de artículos de caza, pesca, armas y cuchillería
- * comerciante de artículos de limpieza y lavado
- * comerciante de artículos de plástico
- * comerciante de bijouterie
- * comerciante de caballos
- * comerciante de chatarra-botellas
- * comerciante de colchones
- * comerciante de cueros
- * comerciante de estación de servicio
- * comerciante de estanterías
- * comerciante de disquería
- * comerciante de flores y plantas
- * comerciante de forrajera
- * comerciante de ganado
- * comerciante de hilados
- * comerciante de juguetería
- * comerciante de kiosco de diarios y revistas
- * comerciante de lencería
- * comerciante de menaje
- * comerciante de pañales
- * comerciante de papelería y artículos de librería
- * comerciante de perfumería
- * comerciante de posters
- * comerciante de productos de potabilización de agua
- * comerciante de puesto de flores y floristería/florista

- * comerciante de puesto de feria/feriante
- * comerciante de puesto de mercado
- * comerciante de ramos generales
- * comerciante de ropa y tela
- * comerciante de suelas de zapatos
- * comerciante de telas, confecciones y vestuario
- * comerciante de trofeos
- * comerciante de video club
- * comerciante de vivero/viverista
- * comerciante de zapatería y zapatería
- * comerciante en corretaje comercial
- * comerciante en marroquinería
- * comerciante filatelista
- * comerciante librero
- * comerciante zapatero
- * comisionista-vendedor a comisión
- * concesionista de colectivos
- * corredor mayorista
- * vendedor-cargador de matabuecos
- * viajante de comercio/corredor

3.2 JEFES DE LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

3.2.1 Jefes de la comercialización de bienes y servicios, de calificación profesional

- * jefe de departamento/oficina de compras
- * jefe de departamento/oficina de ventas
- * jefe de departamento/oficina de comercialización
- * jefe de departamento/oficina de exportación
- * jefe de departamento/oficina de marketing
- * jefe de departamento/oficina de publicidad

3.2.2 Jefes de la comercialización de bienes y servicios, de calificación técnica

- * encargado de farmacia
- * encargado general de feria de remate
- * jefe de representantes comerciales de empresa
- * jefe de sección/unidad de compras
- * jefe de sección/unidad de ventas
- * jefe de sección/unidad de comercialización
- * jefe de sección/unidad de exportación
- * jefe de sección/unidad de marketing
- * jefe de sección/unidad de publicidad
- * jefe de ventas de laboratorio medicinal
- * jefe de ventas de viajeros de comercio
- * jefe-coordinador de visitantes médicos
- * supervisor de ventas de bienes suñarios

- * supervisor de ventas de instrumental filmico y fotografico
- * supervisor de ventas de servicios de jubilación privada

3.2.3 Jefes de la comercialización de bienes y servicios, de calificación operativa

- * encargado de despacho de mercadería en comercio
- * encargado de establecimiento comercial
- * encargado de local de video-juegos
- * encargado de precios de supermercado
- * encargado de venta de local comercial
- * encargado de ventas
- * supervisor de ventas de disquería
- * supervisor de vendedores de golosinas y cigarrillos de comercio mayorista
- * supervisor de vendedores de juguetería
- * supervisor de vendedores de ropa
- * supervisor de vendedores de servicios de salud prepagos
- * supervisor/encargado de playa de estación de servicio
- * supervisor de venta de agua gaseosa
- * supervisor de vendedores de supermercado
- * supervisor de repositorios de mercadería en supermercado

3.3 VENDEDORES Y TRABAJADORES DE COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

3.3.1 Vendedores y trabajadores de comercialización de bienes y servicios, de calificación profesional

331 *vendedores de servicios*

- * diseñador/promotor de campañas turísticas
- * diseñador/promotor de campañas y servicios publicitarios/publicitario
- * distribuidor cinematográfico
- * especialista en relaciones comerciales
- * promotor de importaciones y exportaciones
- * promotor / vendedor especializado de servicios financieros y de seguros
- * representante de venta de servicios petroleros

331 *vendedores de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos*

- * promotor de equipos e instrumental biomédico
- * promotor de equipos e instrumental electrónico (no electrodomésticos)
- * promotor de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
- * promotor de equipos, maquinaria e instrumental industrial

3.3.2 Vendedores y trabajadores de comercialización de bienes y servicios, de calificación técnica

332 *vendedores de servicios*

- * agente aduanero
- * agente de empleo
- * agente de exportación e importación
- * agente de viajes/operador de turismo
- * agente /corredor de finanzas
- * agente /corredor de bolsa/operador bursatil
- * agente /corredor de cambio
- * agente /corredor de seguros
- * productor de seguros
- * promotor de campañas turísticas
- * promotor de campañas y servicios publicitarios
- * promotor de espectáculos artísticos
- * promotor de seguros de viviendas y automotores
- * promotor de venta de agencias de publicidad
- * promotor y vendedor de seguros de salud
- * promotor y vendedor de servicios de contratación de personal
- * promotor y vendedor de tarjetas de crédito
- * vendedor-contratista de tours

332 *vendedores de equipos y maquinarias, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos*

- * vendedor de automotores
- * vendedor de electrificadores rurales
- * vendedor de equipos e instrumental biomédico
- * vendedor de equipos e instrumental electrónico en general (no electrodomésticos)
- * vendedor de equipos, maquinaria e instrumental agropecuario
- * vendedor de equipos, maquinaria e instrumental industrial

	* vendedor de máquinas de oficina * vendedor de motores * vendedor de productos agroquímicos * vendedor de productos para tratamiento de agua * vendedor de repuestos agrícolas * vendedor de repuestos de equipos, máquinas e instrumentos industriales * farmacéutico vendedor * visitador médico/promotor de medicamentos		* vendedor de animales domésticos * vendedor de artículos de caza, pesca, armas y cuchillería * vendedor de bienes suntuarios (1) * vendedor de filatelia y numismática * vendedor de libros y textos especializados * vendedor de cereales/consignatario de cereales * vendedor y consignatario de hacienda
		3.3.3	Vendedores y trabajadores de comercialización de bienes y servicios, de calificación operativa
332	<i>vendedoras de equipos electrónicos, fotografía, óptica, joyería e instrumentos de precisión</i>	333	<i>vendedores de servicios</i>
	* corredor comercial de sistemas de computación * vendedor de joyería * vendedor de equipos de sonido (no electrodomésticos) e instrumentos musicales * vendedor de fotocopiantes * vendedor de instrumental fílmico y fotográfico * vendedor de instrumental óptico y de precisión * vendedor de balanzas * vendedor de óptica * vendedor de ortopedia y prótesis * vendedor de sistemas de computación * vendedor de sistemas de seguridad/alarmas * vendedor y armador de instrumental óptico		* promotor / vendedor de servicios de jubilación privada (1) * trabajador de casa de empeño * trabajador de venta y cambio de divisas * vendedor de pasajes en agencia de viajes * vendedor de planes de ahorro * vendedor de publicidad * vendedor de publicidad en auto * vendedor de servicios de salud prepagos * vendedor de servicios de video cable
332	<i>vendedores de muebles e inmuebles</i>	333	<i>vendedores de electrodomésticos, fotografía, óptica, bijouterie y relojería</i>
	* agente inmobiliario/corredor inmobiliario/vendedor de inmuebles/promotor inmobiliario * martillero * perito tasador de inmuebles * vendedor de casas prefabricadas * vendedor y rematador de obras de arte y antigüedades * subastador de obras de arte y antigüedades		* vendedor de bijouterie y relojería * vendedor de electrodomésticos-vendedor de artículos del hogar * vendedor de repuestos de audio y televisión * vendedor de repuestos de electrodomésticos
332	<i>otros vendedores de calificación técnica</i>	333	<i>vendedores de repuestos mecánicos, de productos químicos, agroquímicos, petroquímicos y médico-farmacéuticos</i>
	* clasificador-tipificador de carnes * corredor comercial de libros especializados * trabajador de gestión de compras * modelo de alta costura (1) * representante comercial de empresa * tasador de maquinaria e instrumental * vendedor de acuario		* vendedor de equipos de gas natural comprimido * vendedor de neumáticos * vendedor de repuestos para automotores * vendedor de cosméticos * vendedor de farmacia * vendedor de hierbas medicinales * vendedor de perfumería * vendedor de productos medicinales * vendedor de productos veterinarios
		333	<i>vendedores de alimentos, bebidas y tabaco</i>
			* vendedor de carnicería/carnicero/cortador * vendedor de pescadería

333 *vendedores de juguetería y textiles*

- * modelo de ropa
- * vendedor de alfombras
- * vendedor de artículos de cuero/vendedor de marroquinería
- * vendedor de cueros
- * vendedor de hilados
- * vendedor de indumentaria deportiva
- * vendedor de juguetería
- * vendedor de lanas
- * vendedor de peletería
- * vendedor de telas

333 *vendedores de materiales de construcción, ferretería, sanitarios, iluminación y decoración*

- * vendedor de aberturas/puertas y ventanas
- * vendedor de artículos de decoración
- * vendedor de artículos de iluminación
- * vendedor de art. y accesorios de jardines y parques
- * vendedor de ferretería
- * vendedor de grifería
- * vendedor de herrajes
- * vendedor de maderera
- * vendedor de materiales de construcción
- * vendedor de materiales de infraestructura eléctrica
- * vendedor de mimbres
- * vendedor de pinturería
- * vendedor de purificadores de agua
- * vendedor de tableros de comandos eléctricos
- * vendedor de vidriería

333 *otros vendedores de calificación operativa*

- * arrendatario de equipos y vestuario para esquí
- * trabajador de alquiler de autos
- * jardinero-vendedor de vivero
- * modelo publicitario
- * vendedor de árboles, plantas y semillas
- * vendedor de artículos deportivos
- * vendedor de bicicletas
- * vendedor de disquería
- * vendedor de estanterías
- * vendedor de flores y plantas
- * vendedor de forrajera
- * vendedor de insumos de computación
- * vendedor de libros
- * vendedor de materiales de lapicería
- * vendedor de minerales

- * vendedor de muebles
- * vendedor de productos regionales
- * vendedor de ramos generales
- * vendedor de teléfonos y materiales telefónicos
- * vendedor de trofeos
- * vendedor de video club
- * vendedor de zapatería y zapatillería/vendedor de calzado

3.3.4 **Vendedores y trabajadores de comercialización de bienes y servicios, no calificados**

334 *vendedores de servicios*

- * promotor y vendedor de rifas
- * receptor de apuestas de agencias de juego
- * repartidor de volantes propagandísticos en la vía pública
- * vendedor de tarjetas de estacionamiento

334 *vendedores de alimentos, bebidas y tabaco*

- * aprendiz de carnicero
- * cargador y mantenedor de máquinas expendedoras de gaseosas
- * vendedor asalariado de café (1)
- * vendedor de agua (1)
- * vendedor de alimentos envasados y bebidas
- * vendedor de almacén/almacenero
- * vendedor de churros
- * vendedor de comestibles
- * vendedor de embutidos
- * vendedor de especias y condimentos
- * vendedor de fábrica de pastas
- * vendedor de fiambres y quesos
- * vendedor de galletería
- * vendedor de golosinas y cigarrillos de comercio mayorista
- * vendedor de golosinas en cines y teatros
- * vendedor de heladería
- * vendedor de herboristería
- * vendedor de hielo
- * vendedor de kiosco de cigarrillos y golosinas
- * vendedor de kiosco de golosinas
- * vendedor de leche
- * vendedor de panadería
- * vendedor de pollo
- * vendedor de productos dietéticos
- * vendedor de rotisería
- * vendedor de sal
- * vendedor de soda

- * vendedor de verdulería y frutería

3.3.4 *vendedores de papelería, ropa, bazar y menaje*

- * vendedor de artículos de limpieza y tocador
- * vendedor de artículos de plástico
- * vendedor de fotocopias
- * vendedor de kiosco de diarios/vendedor de diarios y revistas/canillita
- * vendedor de lencería
- * vendedor de imprenta
- * vendedor de menaje
- * vendedor de mercería
- * vendedor de regalos
- * vendedor de ropa, confecciones y vestuario/vendedor de boutique
- * vendedor de suelas de zapatos
- * vendedor de papelería y artículos de librerías

3.3.4 *otros vendedores no calificados*

- * abastecedor de entradas a cines y a teatros
- * abastecedor-recolector de fichas de teléfonos públicos
- * abastecedor-recolector de tarjetas a las agencias de juego
- * ayudante de ventas de comercio minorista
- * ayudante general de supermercado
- * cadete de supermercado
- * cadete de tareas generales de comercio minorista
- * despachante de combustibles y lubricantes/playero
- * despachante de mercadería de comercio
- * empacador del comercio
- * envasador de comercio mayorista
- * fraccionador de supermercado
- * plastificador de documentos
- * receptor de envases en supermercado
- * recolector de fichas de parquímetros
- * repositor de mercadería en supermercado/gondolero
- * vendedor-cargador de matahuago
- * vendedor de algodón
- * vendedor de artesanías
- * vendedor de carnada
- * vendedor de casa de regalos
- * vendedor de colchones
- * vendedor / comprador de botellas / botellero
- * vendedor / comprador de chalarra y metales

- * vendedor/comprador de papeles y cartones/cartonero
- * vendedor de cospeles y tarjetas telefónicas
- * vendedor de cotillón
- * vendedor de empresa a domicilio
- * vendedor de fichas de video juego
- * vendedor de leña
- * vendedor de pañales
- * vendedor de posters
- * vendedor de postes
- * vendedor de puesto de flores y floristería/florista
- * vendedor de santería
- * vendedor de tubos de gas/garrafas

3.4 VENDEDORES AMBULANTES

3.4.4 Vendedores ambulantes, no calificados

- * bagallero
- * botellero, cartonero y papelero
- * vendedor ambulante de artículos de santería
- * vendedor ambulante de bolsas de residuos
- * vendedor ambulante de café
- * vendedor ambulante de flores
- * vendedor ambulante de frutas y verduras
- * vendedor ambulante de objetos usados
- * vendedor ambulante de pan casero
- * vendedor ambulante de pollo
- * vendedor ambulante de rezagos de metales
- * vendedor ambulante de tarjetas y postales
- * vendedor ambulante de todo tipo de artículos
- * vendedor ambulante o callejero de golosinas
- * vendedor ambulante o callejero de helados
- * vendedor ambulante o callejero de ropa, perfumes y joyería
- * vendedor ambulante-elaborador de alimentos
- * vendedor de cosméticos a domicilio
- * vendedor de globos
- * vendedor de pájaros en ferias dominicales

3.5 DIRECTIVOS/GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES / PATRONES HASTA 5 PERSONAS]

3.5.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones, de calificación profesional

- * piloto de taxi aéreo
- * piloto de avioneta
- * piloto de crucero

3.5.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones, de calificación técnica

- * chofer/conductor de camión atmosférico
- * chofer/conductor de camión cisterna
- * chofer/conductor de camión con acoplado
- * chofer/conductor de camioneta de carga
- * chofer/conductor de camioneta de carga menor
- * chofer/conductor de camión tanque
- * chofer/conductor de camión
- * chofer/conductor de flete de carga y descarg./fletero
- * chofer/conductor de grúa
- * transportista/camionero
- * chofer/conductor de remises
- * chofer/conductor de remolque...
- * chofer/conductor de taxi/taxista
- * chofer/conductor de transporte de carga y/o pasajeros
- * chofer/conductor de transporte escolar
- * comisionista de encomiendas / transportista de encomiendas
- * distribuidor-repartidor
- * piloto de embarcación de carga menor
- * piloto de embarcación menor a motor
- * piloto de embarcación pesquera menor
- * piloto de lancha carguera
- * piloto de velero
- * administrador de depósito
- * administrador de mensajería
- * perito receptor de granos/perito en cereales

3.6 JEFES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y TELECOMUNICACIONES

3.6.1 Jefes de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones, de calificación profesional

- * jefe de estación aérea/jefe de base aérea
- * jefe de cabina de avión
- * jefe de central de telecomunicaciones
- * jefe de torre de control

3.6.2 Jefes de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones, de calificación técnica

- * capitán de barco
- * capitán de lancha (1)
- * jefe de correo
- * jefe de depósito de planta industrial/jefe de depósito productivo
- * jefe de estación ferroviaria
- * jefe de marineros
- * jefe de sala de máquinas de barcos
- * jefe de señalización ferroviaria
- * jefe de transporte
- * jefe de tren
- * jefe de vuelos
- * supervisor de operadores telefónicos
- * supervisor de telecomunicaciones
- * supervisor de transporte

3.6.3 Jefes de servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones, de calificación operativa

- * capataz cambiista de ferrocarril
- * capataz de playa /depósito de establecimiento agropecuario
- * capataz de tareas de almacenaje de depósito
- * encargado de almacenaje de depósito productivo
- * encargado de amarradero de barcos
- * encargado de central telefónica-locutorio
- * encargado de clasificadores de mercadería en depósito
- * encargado de control de ambulancias
- * encargado de corralón
- * encargado de depósito
- * encargado de depósito de la industria química
- * encargado de depósito de la industria textil
- * encargado de depósito no productivo
- * encargado de depósito productivo
- * encargado de estafeta postal
- * encargado de estibaje
- * encargado de expedición en depósito
- * encargado de pañol
- * encargado de reparto
- * encargado de silos

- * encargado de telecomunicaciones
- * supervisor de carga y descarga de aviones
- * supervisor de mensajeros

3.7 TRABAJADORES DEL TRANSPORTE Y EL ALMACENAJE

3.7.1 Trabajadores del transporte y el almacenaje, de calificación profesional

- * comensario de abordó
- * ingeniero de vuelo

3.7.2 Trabajadores del transporte y el almacenaje, de calificación técnica

- * auxiliar de abordó de transporte aéreo
- * azafata de vuelo
- * controlador de buque de carga mayor
- * controlador de buque de pasajeros
- * controlador de buque petrolero
- * controlador de transatlántico de pasajeros
- * controlador de vuelo
- * controlador-despachante de tráfico aéreo
- * controlador-despachante de tráfico marítimo
- * controlador técnico de transporte ferroviario
- * oficial de cubierta de barcos mercantes
- * oficial de cubierta de barcos de pasajeros
- * práctico de puertos
- * sobrecargo de vuelo
- * supervisor técnico de buque petrolero

3.7.3 Trabajadores del transporte y el almacenaje, de calificación operativa (1)

373 *trabajadores del transporte*

- * auxiliar de estación de ferrocarril
- * azafata de transporte terrestre
- * controlador-despachador de colectivos
- * controlador-despachador de trenes
- * coordinador de servicios de remis
- * despachante de vuelos
- * guardavía
- * marinero de cubierta/marinero de primera
- * señalero

373 *trabajadores del almacenaje*

- * clasificador/estibador de instrumental científico y tecnológico en depósito no productivo
- * clasificador/estibador de productos de alta fragilidad en depósito no productivo
- * clasificador/estibador de productos químicos y biológicos en depósito no productivo
- * pañolero/encargado de herramientas
- * parquero-playero de establecimiento agropecuario (1)
- * perito receptor de granos/perito en cereales (1)
- * trabajador de ventilación de cereal (1)

3.7.4 Trabajadores del transporte y el almacenaje, no calificados (1)

374 *trabajadores del transporte*

- * amarrador de barcos
- * ayudante de fletero
- * ayudante general del transporte
- * celador en micro escolar
- * changador de estación de transporte
- * conductor de bote/botero/canero
- * conductor de carro
- * conductor de medios de transporte de tracción animal/carretero/mateo
- * comisionista de encomiendas
- * despachante de combustible de ferrocarril
- * fogonero de locomotora a vapor/foguista
- * guardabarrera
- * guarda de tren/guardatren
- * maletero de estación de transporte
- * peón cambista de tren de maniobras y señales/guardaaguas/guardavías
- * recolector de cebo/cobero
- * repartidor de comercio a domicilio
- * repartidor-distribuidor
- * repartidor con transporte no motorizado

374 *trabajadores del almacenaje*

- * ayudante de bodeguero
- * bodeguero de ferrocarril
- * cargador de aviones
- * clasificador de depósito
- * clasificador/estibador de alimentos refrigerados en depósito no productivo
- * changador de depósito de la producción/changanin
- * controlador de pesos y medidas en depósito productivo/basculero/balanero/pesador

- * despachador de cargas, encomiendas y equipajes
- * despachador de repuestos automovilísticos
- * embalador y recepcionista de encomiendas
- * estibador de la producción
- * estibador en depósito no productivo/estibador /cargador de mercadería en depósito no productivo/peón en depósito no productivo
- * galponero
- * peón de barraca
- * peón de bodega de la producción
- * peón de patio/patio
- * preparador de pedidos en depósito productivo
- * preparador de pedidos en depósito no productivo
- * cargador de mercadería de depósito productivo/hombreador

3.8 CONDUCTORES Y OPERADORES DE MAQUINARIA DEL TRANSPORTE Y EL ALMACENAJE

3.8.1 Conductores y operadores de maquinaria del transporte y el almacenaje, de calificación profesional

- * piloto de avión comercial
- * piloto de helicóptero

3.8.2 Conductores y operadores de maquinaria del transporte y el almacenaje, de calificación técnica

- * operador de torre de control
- * piloto de buque de carga mayor
- * piloto de buque de pasajeros
- * piloto de buque petrolero
- * piloto/operador de avioneta
- * piloto/operador de buque pesquero-factoría
- * piloto/operador de transatlánticos

3.8.3 Conductores y operadores de maquinaria del transporte y el almacenaje, de calificación operativa

383 conductores de vehículos y operadores de transporte terrestre

- * chofer/conductor de camioneta de carga menor
- * chofer/conductor de camión atmosférico
- * chofer/conductor de camión con acoplado
- * chofer/conductor de camión tanque/cisterna
- * chofer/conductor de camión transportador de autos
- * chofer/conductor de camioneta de carga
- * chofer/conductor de camión
- * chofer/conductor de flete de carga y descar./fletero
- * chofer/conductor de transporte de caudales
- * chofer/conductor de transporte escolar
- * transportista/camionero
- * chofer/conductor de colectivo/colectivo
- * chofer/conductor de ómnibus
- * chofer/conductor de microómnibus de corta distancia
- * chofer/conductor de ómnibus de media y larga distancia
- * chofer/conductor de ambulancia
- * chofer/conductor de autobomba
- * chofer/conductor de automóvil
- * chofer/conductor de coche fúnebre
- * chofer/conductor de motos
- * chofer/conductor de remis/remisero
- * chofer/conductor de remolque
- * chofer/conductor de taxi/taxista
- * maquinista/operador de ferrocarril
- * chofer/conductor de trenes subterráneos
- * conductor de transporte de carga y/o pasajeros en general
- * transportista distribuidor/transportista repartidor

383 conductores de vehículos y operadores de transporte marítimo y fluvial

- * maquinista/oficial de máquinas de barco mercante y de pasajeros
- * operador de puente grúa
- * operador de puente levadizo
- * operador de remolcadora naval
- * piloto de balsa/balsero
- * piloto de embarcación de carga menor
- * piloto de embarcación menor a motor
- * piloto de embarcación pesquera menor
- * piloto de lancha carguera
- * piloto de lancha colectiva
- * piloto de velero
- * timonel

383 operadores de maquinaria del almacenaje

- * guarda lanchas
- * clarkista de depósito
- * clarkista de planta productiva
- * operador de carga/descarga de depósito frigorífico
- * operador de carga/descarga en depósito productivo
- * operador de elevador
- * operador de grúa y maquinaria fija de carga y descarga portuaria
- * operador de guinche/guinchero
- * operador de montacargas y zorra de depósito productivo
- * operador de motopalacargadora
- * sumpista de planta productiva

3.8.4 Conductores y operadores de maquinaria del transporte y el almacenaje, no calificados

- * ascensorista
- * auxiliar de máquinas de barco
- * ayudante de conductor de ferrocarril/ayudante de maquinista de tren
- * fogonero

3.9 TRABAJADORES DE LAS TELECOMUNICACIONES

3.9.1 Trabajadores de las telecomunicaciones, de calificación profesional

- * especialista en telecomunicaciones
- * ingeniero de planta de transmisión y telecomunicación

3.9.2 Trabajadores de las telecomunicaciones, de calificación técnica

- * técnico en telecomunicaciones

3.9.3 Trabajadores de las telecomunicaciones, de calificación operativa

- * auxiliar polivalente de correo
- * empleado-trabajador de estafeta postal

3.9.4 Trabajadores de las telecomunicaciones, no calificados

- * cartero y otro distribuidor de correspondencia y publicaciones/mensajero
- * clasificador de correspondencia

3.0 OPERADORES DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES

3.0.2 Operadores de equipos y sistemas de telecomunicaciones, de calificación técnica

- * operador de central telefónica de comunicación internacional/telefonista internacional
- * operador /controlador de radar
- * operador /controlador de central de comunicación vía satélite

3.0.3 Operadores de equipos y sistemas de telecomunicaciones, de calificación operativa

- * operador /controlador de central de telecomunicaciones
- * operador de central telefónica
- * operador de fax
- * operador de teletipo/teletipista
- * operador de telex
- * radio operador
- * radiotelegrafista

3.0.4 Operadores de equipos y sistemas de telecomunicaciones, no calificados

- * auxiliar de operador de equipos de telecomunicaciones
- * operador de conmutador telefónico
- * operador de radio llamadas

4. OCUPACIONES DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS

4.1 DIRECTIVOS/GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS [PATRONES HASTA 5 PERSONAS]

4.1.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios sociales básicos, de calificación profesional

411 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de salud, sanidad y ecología*

- * bioquímico
- * especialista de higiene alimentaria
- * especialista en sanidad ambiental y ecología
- * ingeniero agrónomo de sanidad y ecología
- * médico
- * odontólogo
- * psicólogo
- * psicoterapeuta
- * psiquiatra
- * veterinario

411 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de investigación científica y asesoría*

- * consultor/asesor en investigación de mercado
- * consultor/asesor jurídico
- * especialista en enseñanza artística
- * especialista en metodologías e instrumental educativo
- * especialista en pedagogía/pedagogo
- * especialista en psicopedagogía/psicopedagogo
- * selector de personal

411 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de educación*

- * director de jardín de infantes
- * profesor universitario particular

411 *otros Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de calificación profesional*

- * editor de textos
- * interprete/traductor

4.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios sociales básicos, de calificación técnica

412 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de salud, sanidad y ecología*

- * administrador de geriátrico (1)
- * fisioterapia
- * fonaudiólogo y fonoiatra
- * kinesiólogo
- * mecánico dental
- * operador de equipo biomédico de diagnóstico y tratamiento
- * taxidermista/embalsamador
- * técnico de laboratorio de análisis clínicos
- * técnico en dietética y nutrición
- * técnico de estudios cardiológicos
- * técnico en radiología
- * técnico en rehabilitación de la salud
- * vacunador animal (1)

412 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de educación formal y no formal*

- * capacitador en sistemas de microcomputación
- * docente de instituto de educación plástica
- * especialista de enseñanza diferencial
- * instructor de conducción de automóviles
- * maestro de corte y confección
- * maestro de economía doméstica
- * maestro e instructor de artes marciales
- * profesor de instituto de danza
- * profesor de enseñanza artística
- * profesor de enseñanza diferencial
- * profesor de gimnasia
- * profesor de instituto de gimnasia
- * profesor de instituto de computación
- * profesor de instituto de enseñanza formal
- * profesor de instituto de idiomas
- * profesor particular secundario

412 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de vigilancia y prevención*

- * administrador de empresa de servicios de seguridad y vigilancia
- * investigador y detective privado

412 *otros Directivos Gerentes de pequeñas empresas de calificación técnica*

- * analista de audiencia de medios de radiotelevisión de agencia de publicidad
- * operador de sistemas de grabación de imagen y sonido
- * Director /Gerente de radio, televisión y medios gráficos

4.2 JEFES DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS

4.2.1 Jefes de servicios sociales básicos, de calificación profesional

- * coordinador de educación universitaria a distancia
- * director de editorial (1)
- * jefe de bromatología
- * jefe de control meteorológico/jefe de estación meteorológica
- * jefe de correspondencia periodística
- * jefe de departamento docente universitario
- * jefe de distrito de sanidad ambiental
- * jefe de equipo de investigación científica
- * jefe de fotogrametría en producción cartográfica
- * jefe de gabinete pedagógico
- * jefe de laboratorio de análisis químicos
- * jefe de museo de arte
- * jefe de museo histórico
- * jefe de operaciones de televisión
- * jefe de prensa
- * jefe de redacción de periódico
- * jefe de redacción de radio
- * jefe de redacción de televisión
- * médico jefe de servicio de clínica/sanatorio
- * médico jefe de servicio hospitalario
- * secretario de editorial
- * supervisor pedagógico de enseñanza primaria

4.2.2 Jefes de servicios sociales básicos, de calificación técnica

- * caba de piso de hospital
- * coordinador de acción social
- * coordinador de distrito educativo
- * coordinador de sanidad animal
- * encargado de farmacia de hospital
- * encargado de hogar de niños

- * encargado de puesto sanitario
- * jefe de departamento docente secundario
- * jefe de estudio de televisión
- * jefe de instructores de capacitación ferroviaria
- * jefe de laboratorio de escuela
- * jefe de planta transmisora de radiodifusión
- * jefe de plantel de exteriores de televisión
- * jefe de servicio de enfermería
- * jefe de servicio de extinción de incendios
- * jefe de servicio de vigilancia y seguridad
- * jefe de sonido de radio y televisión
- * jefe de taller de enseñanza
- * jefe-encargado de hogar de ancianos
- * supervisor-coordinador de centro comunitario/laboral
- * supervisor de encuestadores
- * supervisor de sección de cartografía
- * supervisor de servicios de enfermería
- * supervisor de tareas periodísticas
- * supervisor-jefe de agentes sanitarios
- * supervisor-jefe de instituto de gimnasia
- * supervisor-jefe de instituto de idioma
- * supervisor técnico de salud comunitaria

4.2.3 Jefes de servicios sociales básicos, de calificación operativa

- * encargado de bañadero garrapaticida
- * encargado de comisión de fomento barrial-municipal
- * encargado de destacamento de vigilancia y seguridad
- * jefe de preceptores de colegio secundario
- * encargado-supervisor de servicios de vigilancia y seguridad

4.3 TRABAJADORES DE SALUD, SANIDAD Y ECOLOGIA

4.3.1 Trabajadores de salud, sanidad y ecología, de calificación profesional

431 *trabajadores de salud humana y animal*

- * bioquímico
- * bromatólogo
- * especialista de higiene alimentaria
- * médico
- * veterinario
- * odontólogo
- * psicólogo
- * psicoterapeuta

- * psiquiatra
- * sanitarista

431 *trabajadores de ecología y sanidad ambiental*

- * especialista en sanidad ambiental y ecología
- * biólogo de sanidad ambiental y ecología
- * botánico de sanidad ambiental y ecología
- * zoólogo de sanidad ambiental y ecología
- * ingeniero agrónomo de sanidad y ecología

4.3.2 **Trabajadores de salud, sanidad y ecología, de calificación técnica**

432 *trabajadores de salud humana y animal*

- * acompañante terapéutico
- * controlador de vacunación de ganado
- * digitopunturista
- * enfermero en general
- * fisioterapeuta
- * fonoaudiólogo y foniatra
- * instrumentista quirúrgico
- * kinesiólogo
- * mecánico dental/protesista dental
- * músico terapeuta
- * partera especializada
- * psicografólogo
- * taxidermista/embalsamador
- * técnico anestesta
- * técnico de laboratorio bioquímico
- * técnico de laboratorio de análisis clínicos
- * técnico en bromatología
- * técnico en dietética y nutrición
- * técnico en electromedicina
- * técnico en esterilización
- * técnico en farmacia
- * técnico en hemoterapia
- * técnico en higiene alimentaria
- * técnico en óptica y optometría/contactólogo
- * técnico en rehabilitación de la salud
- * técnico en salud animal
- * técnico en zoonosis
- * técnico ortopedista
- * técnico sanitarista
- * técnico veterinario
- * terapeuta ocupacional
- * viscerador de morgue

432 *trabajadores de ecología y sanidad ambiental*

- * guardabosque/guardaparque
- * guardafauna
- * guardapesca
- * técnico en preservación de parques y reservas naturales
- * técnico en agronomía de sanidad y ecología
- * técnico biólogo, de sanidad ambiental y ecología
- * técnico botánico, de sanidad ambiental y ecología
- * técnico en zoología de sanidad ambiental y ecología

4.3.3 **Trabajadores de salud, sanidad y ecología, de calificación operativa**

433 *trabajadores de salud humana y animal*

- * asistente deportológico
- * auxiliar anestecista
- * auxiliar de bromatología
- * auxiliar de enfermería
- * auxiliar de esterilización
- * auxiliar de farmacia de hospital
- * auxiliar de hemoterapia
- * auxiliar de laboratorio
- * auxiliar de mecánico dental
- * auxiliar de morgue de hospital
- * auxiliar de odontología/asistente dental
- * auxiliar de quirófano
- * auxiliar de radiología
- * auxiliar de rehabilitación de la salud
- * auxiliar de salud comunitaria
- * auxiliar de salud mental
- * auxiliar de veterinaria
- * auxiliar de zoonosis
- * controlador de presión arterial
- * controlador sanitario/agente sanitario
- * curandero/practicante de la medicina no tradicional
- * extraccionista de sangre
- * partera y matrona
- * socorrista de primeros auxilios
- * transfusionista de sangre
- * vacunador

433 *trabajadores de ecología y sanidad ambiental*

- * auxiliar de botánica de sanidad ambiental y ecología
- * auxiliar de zoología de sanidad ambiental y ecología

- * controlador sanitario/agente sanitario
- * desinfectador ambiental
- * desratizador
- * fumigador
- * tomador de muestras de sanidad

4.3.4 Trabajadores de salud, sanidad y ecología, no calificados

434 *trabajadores de salud humana y animal*

- * ayudante de limpieza de materiales de laboratorio
- * ayudante general de especialidad médica
- * camillero
- * cuidador de ancianos
- * cuidador de enfermos y discapacitados
- * oxigenista
- * ayudante general de atención de ancianos en geriátricos
- * cuidador de animales en el zoológico

434 *trabajadores de ecología y sanidad ambiental*

- * peón-ayudante de tareas de sanidad y ecología

4.4 TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

4.4.1 Trabajadores de la educación, de calificación profesional

- * ayudante universitario de primera
- * ayudante-jefe de trabajos prácticos universitarios
- * docente universitario/profesor universitario
- * especialista en metodología y técnicas de la enseñanza artística
- * especialista en metodologías e instrumental educativo
- * especialista en pedagogía/pedagogo
- * especialista en psicopedagogía/psicopedagogo
- * especialista en planificación educativa
- * instructor de pilotos de aviación
- * jefe de trabajos prácticos de enseñanza universitaria
- * orientador docente
- * profesor de conservatorio superior de danza

- * profesor de conservatorio superior de música
- * profesor de conservatorio superior de plástica
- * profesor de conservatorio superior de teatro
- * profesor universitario de enseñanza artística

4.4.2 Trabajadores de la educación, de calificación técnica

442 *trabajadores de la educación formal*

- * alfabetizador de adultos
- * auxiliar de enseñanza universitaria y superior
- * auxiliar docente de enseñanza artística superior
- * ayudante universitario de segunda
- * ayudante universitario de trabajos prácticos
- * capacitador docente
- * capacitador en sistemas de microcomputación
- * coordinador de capacitación docente
- * coordinador de enseñanza secundaria
- * docente/profesor
- * docente de enseñanza media/profesor de enseñanza media
- * especialista de enseñanza diferencial
- * especialista en metodología y técnicas de la enseñanza deportiva
- * facilitador areal de enseñanza secundaria
- * maestro de preescolar/maestro jardinero
- * maestro particular primario
- * maestro primario
- * profesor de enseñanza artística de nivel superior
- * profesor de enseñanza de adultos
- * profesor de enseñanza diferencial
- * profesor de enseñanza superior
- * profesor de enseñanza técnica
- * profesor de instituto de computación
- * profesor de instituto de idiomas
- * profesor de nivel medio y primario
- * profesor de nivel medio y superior
- * profesor de nivel terciario
- * profesor instructor de talleres de nivel medio
- * profesor instructor de talleres de nivel primario
- * profesor instructor de enseñanza artística de nivel medio
- * profesor instructor de enseñanza artística de nivel primario

- * profesor instructor deportivo de instituciones de nivel medio
- * profesor instructor deportivo de instituciones de nivel primario
- * profesor instructor deportivo de instituciones superiores de educación física
- * profesor particular secundario

4.42 *trabajadores de la educación no formal*

- * capacitador en ventas
- * catequista
- * docente de educación plástica de instituto no formal
- * guía de museo
- * guía de zoológico
- * institutriz
- * instructor de bobinado de motores
- * instructor de conducción de automóviles
- * instructor de conducción de locomotoras
- * instructor de conducción de trenes subterráneos
- * instructor de control mental
- * instructor de soldadura
- * maestro de agronomía
- * maestro de albañilería
- * maestro de artesanía
- * maestro de carpintería
- * maestro de cocina
- * maestro de corte y confección y economía doméstica
- * maestro de taller de orientación laboral
- * maestro de tejido
- * maestro e instructor de artes marciales
- * profesor de cosmetología
- * profesor de dactilografía
- * profesor de danza de instituto no formal
- * profesor de declamación
- * profesor de decoración
- * profesor de folklore
- * profesor de gimnasia de instituto no formal
- * profesor de manequín y modelos publicitarios
- * profesor de manualidades
- * profesor de parapsicología
- * profesor de patin
- * profesor de yoga

4.4.3 **Trabajadores de la educación, de calificación operativa**

4.43 *trabajadores de la educación formal*

- * asistente educacional de educación especial

- * auxiliar de enseñanza superior
- * auxiliar docente de enseñanza secundaria
- * auxiliar docente de enseñanza primaria
- * auxiliar docente de enseñanza preescolar
- * auxiliar docente de enseñanza artística
- * auxiliar docente en educación física de nivel preescolar
- * auxiliar docente en educación física de nivel primario
- * auxiliar docente en educación física de nivel secundario
- * ayudante de laboratorio de escuela secundaria y terciaria
- * preceptor/celador de colegio secundario
- * preceptor/celador de escuela primaria
- * preceptor/celador de jardín de infantes
- * preceptor de colegio diferencial

4.43 *trabajadores de la educación no formal*

- * auxiliar de capacitación en cursos de dactilografía
- * auxiliar de instituto de enseñanza plástica
- * auxiliar de enseñanza de tareas de granja
- * auxiliar docente de instituto de computación
- * auxiliar docente de instituto de idiomas
- * auxiliar docente de instituto de natación
- * instructor de primeros auxilios

4.5 **TRABAJADORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ASESORIA Y CONSULTORIA**

4.5.1 **Trabajadores de investigación científica, asesoría y consultoría, de calificación profesional**

4.51 *trabajadores de investigación en ciencias exactas, fisicoquímicas e ingeniería*

- * investigador estadístico
- * investigador en ciencias exactas
- * investigador en ciencias fisicoquímicas
- * investigador en ciencias geológicas
- * investigador en electrónica
- * investigador en informática
- * investigador en ingeniería
- * investigador matemático

4.51 *trabajadores de investigación en ciencias biológicas y de la salud*

- * investigador en ciencias biomedicas

	* investigador en ciencias biológicas * investigador bioquímico * investigador en medicina * investigador en meteorología/meteorólogo/observador meteorológico de superficie	452	<i>trabajadores de investigación en ciencias exactas, fisicoquímicas e ingeniería</i> * alfordador/hidrometrista * asesor/consultor en agrimensura * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias exactas * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias fisicoquímicas * asistente técnico de investigación/asesoría en electrónica * asistente técnico de investigación/asesoría en informática * asistente técnico de investigación/asesoría en ingeniería * auxiliar de estadística/técnico en estadística * técnico en cartografía/cartógrafo * técnico en meteorología
451	<i>trabajadores de la investigación en ciencias sociales</i> * investigador en arqueología * investigador en economía * investigador en filología/lingüística * investigador en asentamientos humanos * investigador en ciencias económicas * investigador en ciencias jurídicas * investigador en ciencias sociales * investigador en comunicaciones * investigador/analista de mercado/marketing * investigador en arquitectura/urbanismo * supervisor técnico de implementación de censos y encuestas		
451	<i>trabajadores de asesoría y consultoría</i> * asesor/consultor contable-financiero * asesor/consultor económico de empresas * asesor/consultor económico-social * asesor/consultor en administración de empresas * asesor/consultor en arquitectura y urbanismo * asesor/consultor en biología * asesor/consultor en ciencias de la salud * asesor/consultor en computación * asesor/consultor en organización laboral y social * asesor/consultor en pedagogía * asesor/consultor en química * asesor/consultor en recursos humanos * asesor/consultor en técnicas de motivación de personal * asesor/consultor en telecomunicaciones * asesor/consultor estadístico-matemático * asesor/consultor gremial * asesor/consultor jurídico * asesor/consultor legislativo * especialista en selección de personal	452	<i>trabajadores de investigación en ciencias biológicas y de la salud</i> * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias bio-médicas * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias biológicas * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias de la salud * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias naturales * asistente técnico de investigación/asesoría en producción agropecuaria
4.5.2	Trabajadores de investigación científica, asesoría y consultoría, de calificación técnica	452	<i>trabajadores de la investigación en ciencias sociales</i> * analista de audiencia de medios radiotelevisivos * asistente técnico de investigación/asesoría en asentamientos humanos * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias económicas * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias jurídicas * asistente técnico de investigación/asesoría en ciencias sociales * asistente técnico de investigación/asesoría en comunicaciones * asistente técnico de investigación/asesoría en arquitectura * entrevistador/relevador de información para investigación (1) * grafólogo en selección de personal * instructor de jefes de radios censales * selector de personal

4.5.2 *otros trabajadores de la investigación científica, asesoría y consultoría, de calificación técnica*

- * asesor en prevención de siniestros
- * asesor técnico de la industria
- * asistente técnico de investigación/asesoría en producción agropecuaria/extensionista rural

4.5.3 **Trabajadores de investigación científica, asesoría y consultoría, de calificación operativa**

- * auxiliar de investigación
- * codificador de encuestas de datos
- * encuestador de opinión/de mercado/en general (1)
- * relevador de datos (1)

4.6 **TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

4.6.1 **Trabajadores de los medios de comunicación, de calificación profesional**

- * director de cámara
- * director de cine publicitario
- * director de prensa
- * director de radio
- * director de televisión
- * editor de textos
- * intérprete
- * productor de radio
- * productor de televisión y video
- * redactor especializado de medio de comunicación de masas/redactor de información gubernamental
- * traductor

4.6.2 **Trabajadores de los medios de comunicación, de calificación técnica**

- * animador de radio y televisión
- * asistente de director de televisión
- * asistente de productor de televisión
- * camarógrafo de televisión
- * compaginador de programas de radio
- * corrector de textos de medio de comunicación de masas
- * corresponsal periodístico

- * fotógrafo de medio de prensa escrita/reportero gráfico
- * locutor de radio y televisión
- * pasador de discos en radio (1)
- * periodista de información gubernamental
- * periodista y comentarista de medio de prensa escrita
- * periodista y comentarista de radio y televisión
- * programador de música en televisión

4.6.3 **Trabajadores de los medios de comunicación, de calificación operativa**

- * asistente de prensa
- * asistente de redacción
- * asistente televisivo de cámara
- * asistente televisivo de iluminación/reflectorista
- * asistente televisivo de fotografía
- * microfonista

4.7 **TRABAJADORES DE SERVICIOS SOCIALES, COMUNALES, POLÍTICOS, GREMIALES Y RELIGIOSOS**

4.7.1 **Trabajadores de servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos, de calificación profesional**

- * trabajador social/asistente social/visitador social
- * especialista en servicios sociales

4.7.2 **Trabajadores de servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos, de calificación técnica**

4.7.2 *trabajadores de servicios sociales y comunales*

- * asistente de organización social y comunal
- * consejeros vecinales
- * consejeros escolares
- * coordinadora de talleres de actividades sociales y culturales
- * madre sustituta
- * miembro de comisión de fomento barrial-municipal
- * padre sustituto

4.7.2 *trabajadores de servicios religiosos*

	* cura parroco * diácono * monja * pastor * predicador * rabino * sacerdote * sacristán * vicario	481	oficiales superiores de policía y servicio penitenciario
4.7.3	Trabajadores de servicios sociales, comunales, políticos, gremiales y religiosos, de calificación operativa	48.2	Trabajadores de vigilancia y prevención, de calificación técnica
473	<i>trabajadores de servicios sociales y comunales</i>	482	<i>trabajadores de prevención de siniestros</i>
	* auxiliar de asistente social * auxiliar de organización social y comunal		* bombero de carrera/bombero profesional * guardavida/bañero * técnico de prevención y atención de siniestros y catástrofes
473	<i>trabajadores de servicios políticos</i>	482	<i>oficiales de policía y servicio penitenciario</i>
	* pegador de afiches de propaganda política * pintor de propaganda política * propagandista político		* comisario de policía * subcomisario de policía * oficial principal de policía * oficial inspector de policía * oficial subinspector de policía * oficial ayudante de policía * alcaide mayor penitenciario * alcaide penitenciario * subalcaide penitenciario * adjutor principal penitenciario * adjutor penitenciario * subadjutor penitenciario * subadjutor auxiliar penitenciario * policía de cuerpo especializado * adiestrador de perros * agente de inteligencia * instructor de tiro * perito dactiloscopio * perito en accidentes viales * perito en balística * perito en criminología * perito en explosivos * perito en fotografía * perito en rastros * perito en toxicomania
473	<i>trabajadores de servicios religiosos</i>		
	* asistente espiritual * auxiliar pastoral y de servicios religiosos * misionero		
473	<i>trabajadores de servicios gremiales</i>		
	* delegado gremial		
4.8	TRABAJADORES DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN	4.8.3	Trabajadores de vigilancia y prevención, de calificación operativa
4.8.1	Trabajadores de vigilancia y prevención, de calificación profesional	483	<i>trabajadores de prevención de siniestros</i>
481	<i>trabajadores de prevención de siniestros</i>		
	* especialista en prevención de incendios y catástrofes naturales * especialista en seguridad de tránsito aéreo, marítimo y terrestre * especialista en seguridad y defensa civil * especialista en seguridad y prevención industrial * jefe de unidad de bomberos		

- * bombero voluntario
- * controlador de mafafuegos

483 *suboficiales y agentes de policia y servicio penitenciario*

- * suboficial mayor de policia
- * suboficial principal de policia
- * suboficial escribiente de policia
- * sargento primero de policia
- * sargento de policia
- * cabo primero de policia
- * cabo de policia
- * agente de policia
- * ayudante mayor penitenciario
- * ayudante principal penitenciario
- * ayudante de primera penitenciario
- * ayudante de segunda penitenciario
- * ayudante de tercera penitenciario
- * ayudante de cuarta penitenciario
- * ayudante de quinta penitenciario
- * subayudante penitenciario
- * celador de servicio penitenciario
- * encargado de gabinete de identificación y pronhuario
- * encargado de turno-guardia

483 *trabajadores de vigilancia y seguridad privada*

- * custodio y personal de vigilancia privado
- * personal de vigilancia y seguridad de establecimiento
- * vigilante/guardián

4.8.4 **Trabajadores de vigilancia y prevención, no calificados**

- * sereno/cuidador

4.9 **OPERADORES DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE SERVICIOS SOCIALES BASICOS**

4.9.2 **Operadores de equipos y sistemas de servicios sociales básicos, de calificación técnica**

492 *operadores de equipos de diagnóstico y tratamiento médico y sanitario*

- * operador de equipo biomédico de diagnóstico y tratamiento

- * técnico de estudios cardiológicos
- * técnico en ceniellogramas
- * técnico en electroencefalograma
- * técnico en electroneurofisiología
- * técnico en hemodiálisis
- * técnico en máquina esterilizadora
- * técnico en radiología
- * técnico en tomografía computada

492 *operadores de equipos y sistemas de servicios de comunicación de masas*

- * compaginador de videos en televisión
- * operador de antena parabólica de transmisión televisiva (1)
- * operador de equipos de radio y televisión
- * operador de equipos de comunicaciones
- * operador de microfilmadora
- * operador de sistemas de grabación de imagen y sonido
- * operador de sonido de radio
- * operador de sonido de televisión
- * técnico-operador de sonido de servicios de comunicación de masas/sonidista
- * operador y controlador de central de radio y televisión

492 *otros operadores de equipos y sistemas de servicios sociales básicos*

- * operador de reloj atómico en producción cartográfica
- * técnico controlador de radares

4.9.3 **Operadores de equipos y sistemas de servicios sociales básicos, de calificación operativa**

- * disc jockey de medios de comunicación/musicalizador

4.0 **FFAA, GENDARMERIA Y PREFECTURA**

4.0.1 **FFAA, Gendarmería y Prefectura, de calificación profesional**

- * general de división de Ejército
- * general de brigada de Ejército
- * coronel de Ejército
- * almirante de Armada
- * vicealmirante de Armada
- * contraalmirante de Armada

- * brigadier general de Fuerza Aérea
- * brigadier mayor de Fuerza Aérea
- * brigadier de Fuerza Aérea
- * prefecto general de Prefectura Naval
- * prefecto mayor de Prefectura Naval
- * prefecto principal de Prefectura Naval
- * comandante general de Gendarmería
- * comandante mayor de Gendarmería
- * comandante principal de Gendarmería
- * piloto de avión
- * piloto de helicóptero

4.0.2 FFAA, Gendarmería y Prefectura, de calificación técnica

- * teniente coronel de Ejército
- * mayor de Ejército
- * capitán de Ejército
- * teniente primero de Ejército
- * teniente de Ejército
- * subteniente de Ejército
- * capitán de navío de Armada
- * capitán de fragata de Armada
- * capitán de corbeta de Armada
- * teniente de navío de Armada
- * teniente de fragata de Armada
- * teniente de corbeta de Armada
- * guardiamarina
- * comodoro de Fuerza Aérea
- * vicecomodoro de Fuerza Aérea
- * comandante de Fuerza Aérea
- * primer teniente de Fuerza Aérea
- * alférez de Fuerza Aérea
- * prefecto de Prefectura Naval
- * subprefecto de Prefectura Naval
- * oficial principal de Prefectura Naval
- * oficial auxiliar de Prefectura Naval
- * oficial ayudante de Prefectura Naval
- * comandante de Gendarmería
- * segundo comandante de Gendarmería
- * primer alférez de Gendarmería
- * alférez de Gendarmería
- * subalférez de Gendarmería
- * agente de inteligencia
- * desactivador de explosivos
- * jefe de sección arsenal
- * perito dactiloscopo

4.0.3 FFAA, Gendarmería y Prefectura, de calificación operativa

- * suboficial mayor
- * suboficial principal
- * suboficial ayudante

- * suboficial auxiliar
- * suboficial de primera
- * suboficial de segunda
- * sargento ayudante
- * sargento primero
- * sargento
- * cabo principal
- * cabo segundo
- * cabo primero
- * cabo
- * voluntario de primera
- * voluntario de segunda
- * marinero de primera
- * marinero de segunda
- * gendarme
- * auxiliar de grupo logístico
- * encargado de gabinete de identificación y prontuario de Gendarmería
- * encargado de sala de montaña
- * guardacostas

4.0.4 FFAA, Gendarmería y Prefectura, no calificados

- * conscripto

5. OCUPACIONES DE SERVICIOS VARIOS

5.1 DIRECTIVOS/GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE SERVICIOS VARIOS [PATRONES HASTA 5 PERSONAS]

5.1.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios varios, de calificación profesional

- * creativo publicitario/publicista
- * especialista en tratamientos reconstitutivos estético-corporales
- * productor artístico

5.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios varios, de calificación técnica

512 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de alimentación*

- * bufetero
- * maestro de alta cocina
- * parrillero
- * dueño de bar, restaurante, pizzería y confitería

512 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios de alojamiento y turismo*

- * Director/administrador de empresa de turismo
- * hotelero
- * guía de turismo especializado
- * guía de cacería
- * prestador de servicios de pensión

512 *otros Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de servicios varios*

- * Director/administrador de camping
- * Director/administrador de canchas deportivas de alquiler
- * Director/administrador de cine
- * Director/administrador de empresa de personal temporario
- * Director/administrador de empresa de servicios fúnebres
- * Director/administrador de galería de arte

- * Director/administrador de guardería para embarcaciones
- * Director/administrador de hogar de menores
- * Director/administrador de natatorio
- * Director/administrador de playa de estacionamiento
- * alquilador de caballos
- * alquilador de salones de fiesta
- * calesitero
- * concesionario de parque de diversiones
- * cosmíatra/cosmetóloga
- * cuidador-entrenador de caballos de carrera
- * decorador/diseñador de interiores
- * dibujante publicitario
- * diseñador gráfico
- * fotógrafo
- * jardinero
- * lustrabotas (1)
- * organizador de fiestas
- * paisajista
- * parapsicólogo
- * pedicuro/podólogo
- * peluquero
- * prestador de servicio de lavadero de autos
- * prestador de servicio de lavado y engrase de autos
- * prestador de servicios de limpieza
- * prestador de servicios de natatorio
- * revelador fotográfico
- * tintorero

5.2 JEFES DE SERVICIOS VARIOS

5.2.1 Jefes de servicios varios, de calificación profesional

- * jefe de producción cinematográfica

5.2.2 Jefes de servicios varios, de calificación técnica

- * chef-jefe de cocina
- * encargado de albergue escolar
- * encargado de cementerio
- * encargado de guardería/jardín maternal
- * encargado de hogar de menores
- * encargado de hosterías turísticas
- * encargado de hotel

- * encargado de recreación y deportes
- * encargado de stud
- * encargado general de cadena de restaurantes
- * encargado general de empresa de excursiones turísticas
- * jefe de departamento de educación física en club social y deportivo
- * jefe de laboratorio fotográfico
- * jefe de mesa de casino
- * jefe de sala de casino
- * jefe de personal de hotel
- * jefe de personal de restaurante
- * jefe de reservas/recepción de hotel
- * jefe de sala de bingo
- * intendente de mastranza/mantenimiento
- * intendente de club social

5.2.3 Jefes de servicios varios, de calificación operativa

- * ama de llaves
- * capataz de campo de deportes
- * encargado de balneario y parador de playa
- * encargado de calesita
- * encargado de camping
- * encargado de canchas deportivas
- * encargado de cocina en establecimientos/empresas
- * encargado de comedor
- * encargado de garage/playa de estacionamiento
- * encargado de gimnasio
- * encargado de juegos en parque de diversiones
- * encargado de ropería (1)
- * encargado de sepelios
- * encargado general de bar, buffet, restaurante, pizzería, confitería y de casas de comidas
- * encargado general de lavadero de ropa
- * jefe de lavandería de hospital
- * jefe de lavandería de hotel
- * jefe de mozos/maitre
- * jefe de mucamas
- * jefe de ordenanzas
- * jefe de utilería
- * mayordomo
- * submayordomo general de hospital
- * supervisor de comedor en fábrica
- * supervisor de recolección de residuos en la vía pública
- * supervisor de tareas de jardinería
- * supervisor de tareas de limpieza

- * supervisor de tareas generales de limpieza en cementerio
- * supervisor de trabajos de inhumación

5.3 TRABAJADORES DEL DEPORTE, EL DESARROLLO CORPORAL, EL ARTE Y LA RECREACIÓN

5.3.1 Trabajadores del deporte, el desarrollo corporal, el arte y la recreación, de calificación profesional

531 *trabajadores del desarrollo corporal*

- * especialista en técnicas corporales
- * especialista en el desarrollo deportivo y corporal

531 *trabajadores del arte*

- * actor
- * bailarín de danza clásica y contemporánea
- * coreógrafo
- * cantante de coro de música académica
- * cantante solista
- * compositor/arreglador
- * compositor/sonidista
- * creativo publicitario/publicista
- * dibujante artístico
- * director de orquesta
- * director de coro
- * director de teatro
- * director de cine
- * doblajista de películas (1)
- * escenógrafo/ambientador artístico
- * diseñador de iluminación
- * escritor
- * escultor
- * fotógrafo artístico
- * grabador artístico
- * guionista
- * instrumentista solista de música/concertista
- * montajista-compaginador de películas (1)
- * músico
- * musicólogo
- * pintor artístico
- * poeta
- * productor artístico (1)
- * restaurador de cuadros
- * restaurador de muebles antiguos
- * tallador/tallista

5.3.2 Trabajadores del deporte, el desarrollo corporal, el arte y la recreación, de calificación técnica

532 *trabajadores del deporte*

- * coordinador de actividades deportivas
- * cuidador-entrenador de caballos de carrera
- * deportista profesional
- * entrenador y director de equipo deportivo
- * fotógrafo de carreras de caballos
- * instructor / profesor de club/gimnasio/instituto deportivo
- * juez deportivo/árbitro

532 *trabajadores del arte y recreación*

- * acróbata
- * animador de fiestas infantiles
- * armador publicitario
- * artesano artístico
- * asistente técnico de coreografía
- * asistente técnico de filmación cinematográfica
- * asistente técnico de teatro
- * asistente técnico de escenografía
- * auxiliar de restauración de muebles antiguos
- * croupier
- * decorador-diseñador de interiores
- * dibujante publicitario
- * diseñador gráfico
- * entrenador de animales para espectáculos
- * iluminador
- * maestro de recreación de niños y adultos
- * mago
- * operador técnico de grabación de discos y cassettes
- * pagador de mesa de ruleta
- * patinadora sobre hielo
- * payaso/clown
- * prestidigitador
- * recreador de jardín maternal
- * titiritero
- * trabajador especializado del circo

5.3.3 Trabajadores del deporte, el desarrollo corporal, el arte y la recreación, de calificación operativa

533 *trabajadores del deporte*

- * auxiliar deportivo
- * ayudante de cuidador de caballos

533 *trabajadores del desarrollo corporal*

- * auxiliar de técnicas corporales

533 *trabajadores del arte*

- * apuntador de teatro y cine
- * auxiliar de artista plástico y literario
- * auxiliar de conjuntos musicales/plumo
- * auxiliar de decoración de ambientes escénicos
- * auxiliar de director artístico
- * auxiliar de iluminación
- * auxiliar teatral y cinematográfico
- * extra de cine, televisión y teatro
- * peluquero y maquillador de cine, teatro y televisión
- * pintor-letrista de carteles publicitarios
- * vestuarista

533 *trabajadores de recreación*

- * animador de bailes/fiestas
- * ayudante de mesa de juego en casino
- * caletero
- * cilindrero/tirador de ruleta en casino
- * concesionario de parque de diversiones (1)
- * disc jockey
- * instructor de juegos grupales

5.3.4 Trabajadores del deporte, el desarrollo corporal, el arte y la recreación, no calificados

534 *trabajadores del deporte*

- * ayudante deportivo
- * ayudante de cancha de fútbol y otros deportes
- * barreador de caballos de carrera
- * caddie de golf
- * utilero

534 *trabajadores de recreación*

- * ayudante de disc jockey
- * locutor-vendedor de cartones de bingo
- * papapalos de bowling
- * paseador de niños en pony
- * trabajador en atención de juegos de recreación

5.4 TRABAJADORES DE SERVICIOS DE ALIMENTACION

5.4.2 Trabajadores de servicios de alimentación, de calificación técnica

- * chef de cocina/cocinero especializado/maestro de alta cocina

5.4.3 Trabajadores de servicios de alimentación, de calificación operativa

- * barman/cocclero
- * cantinero
- * cocinero de buffet
- * cocinero de casa de comida
- * cocinero de hotel y restaurante
- * cocinero, pastelero y repostero de hotel y restaurante
- * empleado múltiple de Pumper Nic, McDonald's, etc. (1)
- * minuterio
- * párrillero
- * pastelero de hotel y restaurante
- * pizzero
- * prestador de bar, restaurante, confitería, pizzería y de casas de comidas
- * repostero
- * repostero de casa de comida
- * repostero de hotel y restaurante
- * cocinero de barco
- * cocinero de hospital
- * cocinero en establecimientos/empresas
- * cocinero en su domicilio

5.4.4 Trabajadores de servicios de alimentación, no calificados

- * ayudante de cocina
- * ayudante de mozo
- * buffetero
- * cafetero
- * lavacopas
- * mozo/camarero
- * mozo/camaretero de barco
- * mozo en establecimiento comercial, educativo o industrial
- * sandwichero
- * servidor de comida en hospital
- * trabajador de atención de mostrador
- * trabajador de tareas generales de cocina/peón de cocina

5.5 TRABAJADORES DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y TURISMO

5.5.1 Trabajadores de servicios de alojamiento y turismo, de calificación profesional

- * especialista en servicios de hotelaría y turismo

5.5.2 Trabajadores de servicios de alojamiento y turismo, de calificación técnica

- * guía y coordinador de turismo

5.5.3 Trabajadores de servicios de alojamiento y turismo, de calificación operativa

- * conserje/recepcionista de hotel
- * auxiliar de turismo

5.5.4 Trabajadores de servicios de alojamiento y turismo, no calificados

- * maletero de hotel/botones

5.6 TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO

5.6.4 Trabajadores del servicio doméstico, no calificados

- * cocinera doméstica
- * lavandera y planchadora doméstica
- * mucama/empleada doméstica
- * niñera/baby-sitter

5.7 TRABAJADORES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA NO DOMESTICOS

5.7.3 Trabajadores de servicios de limpieza no domésticos, de calificación operativa

- * desmanchador
- * limpiador a vapor de frentes y techos de edificios
- * limpiador de alfombras y tapizados
- * limpiador de monumentos
- * limpiador de tanques de agua
- * limpiador de vidrios e instalaciones especiales de edificios
- * tintorero

- * portero de establecimiento educativo/portero de escuela
- * portero/encargado de edificios de empresas
- * portero/encargado de edificio de viviendas

5.7.4 Trabajadores de servicios de limpieza no domésticos, no calificados

- * auxiliar de limpieza en establecimiento educativo
- * ayudante de portería
- * barrendero
- * cuidador-limpiador de baños
- * incinerador de residuos
- * lavador de autos
- * lavador de lanchas y barcos
- * lavandero y planchador manual de hotel, hospital y otros establecimientos
- * mucama de hotel, hospital y otros establecimientos
- * ordenanza
- * personal de limpieza de edificio de oficinas y locales
- * recolector de basura en la vía pública/basurero
- * secador de autos
- * trabajador de aseo de calles y parques
- * trabajador de limpieza de camping
- * trabajador de limpieza de fábrica
- * trabajador de limpieza de medios de transporte
- * trabajador de limpieza de piletas de natación
- * trabajador de limpieza de terrenos
- * trabajador de maestranza de tareas de limpieza
- * trabajador de servicios de lavandería a mano
- * trabajador de tareas de limpieza
- * trabajador de tareas de limpieza y mantenimiento de hotel

5.8 TRABAJADORES DEL CUIDADO Y LA ATENCIÓN DE PERSONAS

5.8.1 Trabajadores del cuidado y la atención de personas, de calificación profesional

- * especialista en tratamientos reconstitutivos estético-corporales

5.8.2 Trabajadores del cuidado y la atención de personas, de calificación técnica

- * cosmíatra/cosmióloga
- * especialista en tratamientos capilares
- * masajista especializado
- * técnico de tratamientos de belleza

5.8.3 Trabajadores del cuidado y la atención de personas, de calificación operativa

- * barbero
- * depiladora
- * manicura
- * pedicuro/podólogo
- * peluquero/peinador/estilista
- * teñidor de cabellos/colorista

5.8.4 Trabajadores del cuidado y la atención de personas, no calificados

- * alternadora/prostituta
- * asistente infantil de escuela/internado
- * ayudante de peluquería
- * ayudante de tareas generales de depilación y pedicura
- * cuidador de niños de guardería
- * dama de compañía
- * prostituta/travesti

5.9 TRABAJADORES DE OTROS SERVICIOS

5.9.2 Trabajadores de otros servicios, de calificación técnica

- * adiestrador de perros
- * afinador de instrumentos musicales
- * buzo (1)
- * filmador de fiestas
- * fotógrafo
- * fotógrafo y revelador de fotos
- * paisajista
- * vidrierista

5.9.3 Trabajadores de otros servicios, de calificación operativa

- * asistente de fotógrafo
- * astrólogo y quiromántico
- * cuidador de animales domésticos
- * cuidador de embarcaciones
- * cuidador / acomodador de autos /playero
- * desgrabador de cassetes

- * jardinero doméstico
- * jardinero de parques y plazas públicos/placero/cuidador de plaza
- * modelo artístico
- * parapsicólogo
- * paseador de perros
- * peluquero de animales
- * podador
- * revelador fotográfico
- * tarotista
- * trabajador de servicios fúnebres (1)

5.9.4 Trabajadores de otros servicios, no calificados

- * acomodador de cine
- * acomodador de teatro
- * ayudante de jardinero
- * colocador de afiches de propaganda en la vía pública
- * cuidador de balneario
- * cuidador de camping
- * cuidador de cementerio
- * cuidador de country
- * cuidador de templo
- * cuidador de vestuario de club deportivo
- * cuidador general de clubes
- * funebrero
- * inhumador
- * lustrabotas
- * panteonero
- * personal de mantenimiento de canchas deportivas/canchero
- * personal de mantenimiento de pista de hipódromo
- * recepcionista de guardarrota/ropería
- * recepcionista de salón de fiestas
- * regador de árboles
- * sepulturero
- * trabajador de cuidado de casas y casas quintas/casero doméstico

5.0 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE SERVICIOS VARIOS

5.0.2 Operadores de maquinaria y equipos de servicios varios, de calificación técnica

- * editor-compaginador de películas de cine
- * operador de equipos de grabación
- * operador de equipos de iluminación

- * operador de equipos de sonido/sonidista

5.0.3 Operadores de maquinaria y equipos de servicios varios, de calificación operativa

- * conductor-operador de camión barredor
- * conductor-operador de camión recolector y compactador de residuos (1)
- * conductor-operador de camión regador
- * maquinista armador de escenarios
- * operador de juegos de parque de diversiones
- * operador de máquina cortadora de césped
- * operador de máquina impresora de fotos
- * operador de máquina de revelación fotográfica
- * operador de máquina limpiadora de alfombras
- * operador de proyector de películas

5.0.4 Operadores de maquinaria y equipos de servicios varios, no calificados

- * operador de equipos de lavado/secado de ropa
- * operador de máquina planchadora de ropa

6. OCUPACIONES DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA Y PRIMARIA

- 6.1 DIRECTIVOS/GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS AGRICOLAS, GANADEROS Y FORESTALES [PATRONES HASTA 5 PERSONAS]**
- * productor criador de conejos
 - * productor criador de nutrias
 - * productor de apicultura/apicultor
 - * productor de avicultura/avicultor
- 6.1.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas agrícolas, ganaderos y forestales, de calificación profesional**
- * ingeniero agrónomo
 - * ingeniero forestal
 - * veterinario
- 6.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas agrícolas, ganaderos y forestales, de calificación técnica**
- 6.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas agrícola ganadero*
- * agricultor de vivero/productor agricultor de viveros
 - * agricultor/productor de agricultura/chacarero
 - * contratista-operador de máquina agrícola
 - * criador de ganado
 - * criador de ganado menor y especies para cueros y pieles
 - * invernador de ganado
 - * medianero
 - * piloto de avioneta de control de plagas
 - * podador
 - * productor agrícola ganadero
 - * productor de árboles y arbustos de viveros
 - * productor de floricultura/floricultor
 - * productor de fruticultura/fruticultor
 - * productor de horticultura/horticultor
 - * productor de semillas
 - * productor ganadero
 - * productor lechero
 - * productor viñatero
- 6.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de apicultura, avicultura y otras especies menores*
- * productor criador de gusanos de seda
- 6.2 JEFES DE LA PRODUCCION AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL**
- 6.2.1 Jefes de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación profesional**
- * ingeniero jefe de explotación agrícola
 - * ingeniero jefe de explotación forestal
 - * veterinario jefe de cría de caballos
- 6.2.2 Jefes de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación técnica**
- * administrador de fincas
 - * contratista agrícola ganadero
 - * encargado/administrador de explotación agrícola ganadera
 - * encargado/administrador de explotación forestal
 - * encargado de planta incubadora
 - * encargado de vivero
 - * encargado sanitario de cría de vacunos
 - * mayordomo de establecimiento de producción agropecuaria
 - * supervisor técnico de producción agrícola
 - * supervisor técnico de producción forestal
 - * supervisor técnico de producción ganadera
- 6.2.3 Jefes de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación operativa**
- * capataz de explotación agrícola ganadera/jefe de explotación agrícola
 - * capataz de explotación forestal

- * supervisor de clasificación de semillas, granos y productos agropecuarios

6.3 TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL

6.3.1 Trabajadores de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación profesional

631 *trabajadores agrícola-ganaderos*

- * biólogo de explotación
- * especialista en inseminación artificial en animales
- * especialista en producción animal en explotación
- * especialista en suelos y riego en explotación
- * genetista de explotación
- * ingeniero agrónomo en explotación
- * veterinario en explotación

631 *trabajadores de producción de apicultura, avicultura y otras especies menores*

- * biólogo en producción de especies menores
- * genetista en producción de especies menores

631 *trabajadores forestales*

- * ingeniero forestal en establecimiento productivo

6.3.2 Trabajadores de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación técnica

632 *trabajadores agrícola-ganaderos*

- * agrimensor en explotación agrícola ganadera
- * controlador de producción agrícola
- * controlador de producción ganadera
- * técnico agrónomo en explotación agrícola ganadera
- * técnico en genética en explotación agrícola ganadera
- * técnico en inseminación artificial en explotación agrícola ganadera
- * técnico en plagas y sanidad vegetal en explotación agrícola ganadera

- * técnico en producción animal en explotación agrícola ganadera
- * técnico en producción lechera en explotación agrícola ganadera
- * técnico en suelos y riego en explotación agrícola ganadera
- * técnico veterinario en explotación agrícola ganadera

632 *trabajadores de producción de apicultura, avicultura y otras especies menores*

- * técnico apicultor

632 *trabajadores forestales*

- * controlador de producción forestal
- * técnico forestal en establecimiento productivo

6.3.3 Trabajadores de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación operativa

633 *trabajadores agrícola-ganaderos*

- * abonador/fertilizador en explotación agrícola ganadera
- * agricultor de vivero/productor de vivero
- * agricultor/productor de agricultura/chacarerol/productor chacarerol/cultivador/granjero
- * alambrador
- * armador de parrales/parralero
- * arrendatario
- * auxiliar de agrimensura
- * auxiliar general de cría y sanidad animal de ganado mayor
- * auxiliar general de cría y sanidad animal de ganado menor
- * cabañero
- * castrador de ganado
- * clasificador de hacienda
- * clasificador de lanas
- * colocador de postes para alambrados y corrales
- * constructor de jaguales
- * controlador de plagas y sanidad vegetal en explotación agrícola ganadera
- * corralero
- * cortador y pelador de caña
- * criador de animales/criancero
- * criador de camélidos
- * criador de conejos/cunicultor

- * criador de nutrias
- * criador de perros de raza
- * cuidador de animales de granja
- * cuidador de animales de raza en explotación agrícola ganadera
- * cuidador de hacienda/cuidador de ganado
- * cuidador de plantas frutales
- * desparasitador
- * domador de caballos
- * esquilador
- * ganadero
- * herrador de caballos
- * injertador
- * invernador
- * labrador
- * mantenedor reparador de aguadas, asequias, canales y tajamales
- * mantenedor de cercas
- * marcador de hacienda
- * mediero/medianero
- * ordeñador manual de tambo
- * pelador de caña
- * pircador
- * podador de especies frutales
- * productor de ganado menor
- * productor de floricultura/floricultor
- * productor de fruticultura/fruticultor
- * productor de horticultura/horticultor
- * productor viñatero
- * puestero
- * quintero
- * seleccionador de semillas, frutos y cultivos
- * vacunador de animales/ganado
- * zafrero

633 *trabajadores de producción de apicultura, avicultura y otras especies menores*

- * clasificador de huevos
- * productor de apicultura/apicultor
- * productor de avicultura/avicultor
- * productor de gusanos de seda

633 *trabajadores forestales*

- * cortador de árboles con sierra manual/motosierrista
- * cuidador de vivero
- * cuidador forestal
- * desforestador
- * hachero/cortador de leña/leñador
- * productor de árboles y arbustos/forestador
- * seleccionador de plantas para forestación
- * talador y trozador de árboles/destroncador

6.3.4 Trabajadores de la producción agrícola, ganadera y forestal, no calificados

- * arador
- * arriero/pastor/tropero/ovejero/vaquero
- * alador, embalador, empacador de productos primarios
- * ayudante de alambrador
- * ayudante de cría de animales
- * ayudante de granja/poón de granja
- * ayudante de ordeño/ayudante de tambo
- * balancero en cría de aves
- * carpidor
- * cortador de mimbres
- * cortador de paja
- * cortador de palma
- * cosechero/recolector/brasero/jornalero
- * cuidador de campo/finca/chacra
- * cuidador de sembrados/cuidador cultural
- * desarmador de parrales
- * desbrotador
- * deschalador de maíz
- * desmalezador/desmonlador/machetero
- * despojador
- * embalador de fruta, verdura y vegetales
- * encañador de tabaco
- * escardillador
- * fumigador manual en explotación agrícola ganadera
- * paleador de tierra
- * peón agrícola ganadero/trabajador rural en general
- * peón-ayudante de cría de ganado
- * peón de riego/regador
- * peón de vivero
- * peón forestal
- * peón rural
- * peón viñatero
- * plantador
- * mensual/recorredor
- * rastro
- * segador
- * sembrador
- * transplantador

6.4 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL

6.4.2 Operadores de maquinaria y equipos de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación técnica

- * operador de maquinaria agrícola completa
- * piloto de avioneta de control de plagas

6.4.3 Operadores de maquinaria y equipos de la producción agrícola, ganadera y forestal, de calificación operativa

- * controlador de riego artificial
- * operador de enfardadora
- * operador de equipos de riego mecánico
- * operador de esquiladora mecánica
- * operador de máquina arrocera
- * operador de máquina cosechadora
- * operador de máquina desmontadora
- * operador de máquina fumigadora
- * operador de máquina incubadora
- * operador de máquina niveladora
- * operador de máquina recolectora de granos
- * operador de máquina retroexcavadora
- * operador de máquina sembradora
- * operador de maquinarias forestales
- * operador de máquina trilladora
- * operador de sistema de ordeño mecánico/ordeñador mecánico
- * operador de topadora
- * tractorista

6.4.4 Operadores de maquinaria y equipos de la producción agrícola, ganadera y forestal, no calificados

- * ayudante de tractorista

6.5 DIRECTIVOS/GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE PESCA Y CAZA [PATRONES HASTA 5 PERSONAS]

6.5.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de pesca y caza, de calificación técnica

- * cazador
- * productor criador de especies acuáticas
- * productor de buque factoría de algas marinas
- * productor pesquero de río
- * productor pesquero marítimo
- * reflectorista de caza (1)

6.6 JEFES DE PESCA Y CAZA

6.6.2 Jefes de pesca y caza, de calificación técnica

- * capitán de buque pesquero
- * jefe de bodega en barco factoría
- * jefe de máquinas de buque pesquero
- * jefe de pesca en barco factoría

6.7 TRABAJADORES DE PESCA Y CAZA

6.7.1 Trabajadores de pesca y caza, de calificación profesional

- * especialista en conservación y tratamiento de la producción pesquera
- * especialista en piscicultura de establecimiento de producción pesquera

6.7.2 Trabajadores de pesca y caza, de calificación técnica

- * técnico de la producción pesquera
- * técnico en conservación y tratamiento de la producción pesquera
- * técnico en piscicultura en la producción pesquera
- * técnico de instrumental de pesca

6.7.3 Trabajadores de pesca y caza, de calificación operativa

- * cazador
- * cuidador en cría de especies acuáticas
- * patrón fluvial
- * pescador de aguas costeras
- * pescador de alta mar
- * pescador de barco y lancha pesquera
- * pescador manual
- * productor de especies acuáticas
- * recolector de algas
- * trampero

6.7.4 Trabajadores de pesca y caza, no calificados

- * clasificador de pescado de embarcación pesquera
- * peón de establecimiento de piscicultura
- * reflectorista de caza

6.8 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PESCA Y CAZA

6.8.3 Operadores de maquinaria y equipos de pesca y caza, de calificación operativa

- * operador de máquina fileteadora de pescado
- * patrón motorista de barco pesquero

6.8.4 Operadores de maquinaria y equipos de pesca y caza, no calificados

- * auxiliar de máquinas de buque pesquero

7. OCUPACIONES DE LA PRODUCCION EXTRACTIVA, ENERGETICA, DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA

7.1 DIRECTIVOS/GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA PRODUCCION EXTRACTIVA, ENERGETICA, DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA / PATRONES HASTA 5 PERSONAS

7.1.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura, de calificación profesional

- * arquitecto en proyecto/dirección de obra
- * ingeniero en proyecto/dirección de obra

7.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura, de calificación técnica

- * albañil
- * calculista y dibujante técnico
- * cerrajero
- * colocador de aberturas/puertas y-ventanas
- * colocador de alfombras
- * constructor
- * contratista de la construcción
- * diseñador de interiores
- * electricista
- * extractor de arena
- * gasista
- * herrero
- * maestro mayor de obra
- * perforista de canteras
- * pintor
- * plomero
- * pocero
- * polarizador
- * productor minero
- * pulidor de pisos
- * techista
- * técnico en diseño-instalación de sistemas de aire acondicionado y calefacción
- * topógrafo
- * vidriero
- * yesero

DE CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA

7.2.1 Jefes de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura, de calificación profesional

- * arquitecto jefe de obra edilicia
- * arquitecto jefe de obra de infraestructura
- * ingeniero jefe de mina
- * ingeniero jefe de obra edilicia
- * ingeniero jefe de obra de infraestructura
- * ingeniero jefe de producción energética
- * ingeniero jefe de proyecto de producción extractiva
- * jefe de departamento de geología
- * jefe de distrito de producción de agua y energía
- * jefe de distrito vial
- * jefe de topografía en producción hidroeléctrica

7.2.2 Jefes de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura, de calificación técnica

- * encargado de distribución de agua potable
- * encargado de instalaciones de captación de agua
- * jefe de central de producción de energía eléctrica
- * jefe de división técnica de obras de infraestructura vial
- * jefe de estación transformadora de electricidad
- * jefe de instalaciones de redes telefónicas
- * jefe de intendencia de mantenimiento
- * jefe de inyección petrolera
- * jefe de mantenimiento de draga
- * jefe de mantenimiento de gasoducto
- * jefe de mantenimiento de redes eléctricas
- * jefe de planta compresora de gas
- * jefe de planta de bombeo de agua
- * jefe de planta de bombeo de gas
- * jefe de planta de producción de gas
- * jefe de planta de producción extractiva
- * jefe de planta potabilizadora de agua
- * jefe de saneamiento de potabilización de agua

7.2 JEFES DE LA PRODUCCION EXTRACTIVA, ENERGETICA,

- * jefe de sección de distribución de redes telefónicas
- * jefe de sección de producción-distribución de agua y energía
- * jefe de usina/jefe de generador de energía eléctrica
- * jefe de yacimiento de producción extractiva
- * técnico jefe de mina
- * supervisor jefe de construcción edilicia
- * supervisor jefe de obra de infraestructura vial
- * supervisor jefe de mantenimiento de estructuras edilicias
- * supervisor de instalación de TV por cable
- * supervisor técnico de instalación domiciliaria de gas
- * supervisor técnico de instalaciones de redes de energía
- * supervisor técnico de mantenimiento de redes telefónicas
- * supervisor técnico de obras viales
- * supervisor técnico de producción de combustible
- * supervisor técnico de producción energética
- * supervisor técnico de producción extractiva

7.2.3 Jefes de la producción extractiva, energética, de construcción e infraestructura, de calificación operativa

- * capataz de administración de agua
- * capataz de cuadrilla de canales de irrigación
- * capataz de cuadrilla de extracción minera
- * capataz de cuadrilla de redes de agua
- * capataz de cuadrilla de tendido eléctrico
- * capataz de cuadrilla vial
- * capataz de mantenimiento de red de gasoducto
- * capataz de mina/encargado de mina
- * capataz de obra
- * capataz de planta de producción energética
- * capataz de planta de producción extractiva
- * capataz de plomería
- * capataz de reparación de línea de video cable
- * capataz de vía y obra
- * encargado de bomba hidráulica
- * encargado de campamento de obra
- * encargado de central eléctrica
- * encargado de dique generador de energía eléctrica
- * encargado de planta cloacal
- * encargado de planta de asfalto en empresa de construcción
- * encargado general de draga
- * jefe de turno de distribución de gas

- * jefe de turno de producción de gas
- * jefe de turno de producción minera
- * patrón fluvial de remolcador (1)

7.3 TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN EXTRACTIVA

7.3.1 Trabajadores de la producción extractiva, de calificación profesional

- * especialista en logística de extracción de petróleo
- * ingeniero de evaluación y seguimiento de planta de extracción petrolera
- * ingeniero en petróleo de planta extractiva
- * ingeniero metalúrgico de la producción extractiva
- * geólogo de la producción extractiva
- * ingeniero civil de la producción extractiva
- * ingeniero químico de la producción extractiva
- * ingeniero en minas de yacimiento de gas natural

7.3.2 Trabajadores de la producción extractiva, de calificación técnica

- * agrimensor de producción extractiva
- * dibujante técnico de producción extractiva
- * inspector técnico de obra
- * proyectista técnico de producción extractiva
- * técnico de seguridad industrial en producción de gas
- * técnico en absorción atómica en producción extractiva
- * técnico en explosivos de producción extractiva
- * técnico en extracción de gas natural
- * técnico en minería de producción extractiva
- * técnico en petróleo de producción extractiva
- * técnico instrumentista en producción extractiva
- * técnico laboratorista en análisis de minerales
- * técnico metalúrgico de producción extractiva
- * técnico químico de la producción extractiva
- * técnico perforador de mina
- * topólogo de producción extractiva

7.3.3 Trabajadores de la producción extractiva, de calificación operativa

- * auxiliar de laboratorio en producción extractiva
- * barrenador de piedra
- * barretero
- * cantero/extractor de cantera
- * conientador de pozos en planta extractiva
- * desincrustador de pozos en planta extractiva
- * demostrador en planta extractiva
- * detector de metales preciosos
- * dinamitero de minas y canteras
- * entubador de galerías
- * extractor de arcilla
- * extractor de arena
- * extractor de borax/boratos
- * extractor de resaca
- * extractor de ripio
- * extractor de sal
- * grabador en planta minera
- * labrante en planta minera
- * lavador de estaño
- * pegador en planta extractiva
- * perforador con taladro manual en planta minera
- * recolector de estaño
- * sarandeador de minerales
- * separador de estaño y plata
- * soldador de cañerías en planta extractiva
- * sondista de mina
- * demolidor/quiebrador/rompedor/tronzador de piedra

7.3.4 Trabajadores de la producción extractiva, no calificados

- * ayudante de cargador de fondo
- * ayudante de perforista de cantera
- * embolsador de borax
- * embolsador de mineral
- * embolsador de sal
- * lavador de oro
- * lavador de plata
- * lavador de estaño
- * minero en general
- * peón de boca de pozo petrolero
- * peón de mina
- * picapectero
- * recolector de canto rodado

7.4 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCIÓN EXTRACTIVA

7.4.2 Operadores de maquinaria y equipos de la producción extractiva, de calificación técnica

- * operador de equipos de destilación de petróleo
- * operador de torres y equipos de gas y petróleo
- * controlador de torres y equipos de gas y petróleo
- * operador de tren de sondeo de producción extractiva
- * operador de cuadro de control
- * operador de refinería de petróleo

7.4.3 Operadores de maquinaria y equipos de la producción extractiva, de calificación operativa

- * operador de caldera/calderista
- * operador de compresor de mina
- * operador de cono de separación
- * operador de cribas
- * operador de guinche mecánico/guinchero
- * operador de instalaciones mineras y de tratamientos de minerales y rocas
- * operador de jaulas en minas y canteras
- * operador de jumbo en producción minera/jumbista
- * operador de máquina compresora
- * operador de máquina de bombeo
- * operador de máquina extractiva de sal
- * operador de máquina palacargadora
- * operador de maquinaria y equipos de movimiento de tierras en planta extractiva
- * operador de montacargas en minas y canteras
- * operador de precipitadora
- * operador de quebrantadora
- * operador de rozadora
- * operador de trituradora de mineral
- * operador de vagonetas en minas y canteras

7.4.4 Operadores de maquinaria y equipos de la producción extractiva, no calificados

- * ayudante de operador de maquinaria fija de producción extractiva

7.5 TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA, AGUA Y GAS

7.5.1 Trabajadores de la producción de energía, agua y gas, de calificación profesional

751 *trabajadores de la producción de energía*

- * físico nuclear en producción de energía
- * geólogo en producción de energía
- * ingeniero en planta de generación de energía eléctrica
- * ingeniero en planta de generación de energía nuclear
- * ingeniero eléctrico en planta de producción de energía
- * ingeniero electrónico en planta de producción de energía
- * ingeniero en planta térmica de producción de energía
- * ingeniero hidráulico en producción de energía
- * ingeniero mecánico en producción de energía
- * ingeniero químico en producción de energía

751 *trabajadores de la producción de agua potable y gas*

- * geólogo en producción de agua potable
- * ingeniero químico en producción de agua potable
- * ingeniero químico en producción de gas
- * ingeniero mecánico en producción de agua potable
- * ingeniero mecánico en producción de gas
- * ingeniero eléctrico en producción de agua potable
- * ingeniero eléctrico en producción de gas
- * ingeniero hidráulico en producción de agua potable

7.5.2 Trabajadores de la producción de energía, agua y gas, de calificación técnica

752 *trabajadores de la producción de energía*

- * buzo de producción de energía eléctrica
- * contramaestro mayor de estación transformadora de energía eléctrica
- * dibujante técnico de producción de agua potable
- * dibujante técnico de producción de energía eléctrica

- * técnico en física nuclear en planta de producción de energía
- * técnico electricista en producción de energía
- * técnico electrónico en producción de energía
- * técnico hidráulico en producción de energía
- * técnico mecánico en producción de energía
- * técnico proyectista en producción de energía

752 *trabajadores de la producción de agua potable y gas*

- * laboratorista en producción de agua potable
- * técnico controlador de calidad de agua
- * técnico electricista en producción de agua potable
- * técnico electrónico en producción de agua potable
- * técnico hidráulico en producción de agua potable
- * técnico mecánico en producción de agua potable
- * técnico proyectista en producción de agua potable
- * técnico de planta en la producción de gas
- * técnico electricista en la producción de gas
- * técnico electrónico en producción de gas
- * técnico mecánico en producción de gas
- * técnico proyectista en producción de gas

7.5.3 Trabajadores de la producción de energía, agua y gas, de calificación operativa

753 *trabajadores de la producción de energía*

- * electricista en planta de producción energética
- * perforista en producción de energía

753 *trabajadores de la producción de agua potable y gas*

- * controlador de piletas de potabilización
- * guardacanal
- * guardadique/controlador de aguas
- * perforista en producción de agua
- * soldador en planta separadora de gas
- * recolector-controlador de muestras/tomero

7.5.4 Trabajadores de la producción de energía, agua y gas, no calificados

- * auxiliar en producción de agua

- * ayudante de perforista en producción de energía
- * ayudante general de central eléctrica
- * peón de central eléctrica

7.6 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA, AGUA Y GAS

7.6.2 Operadores de maquinaria y equipos de la producción de energía, agua y gas, de calificación técnica

- * operador de central termoeléctrica
- * operador de central hidroeléctrica
- * operador de reactor nuclear
- * operador de turbinas de central eléctrica
- * operador de turbinas de central de gas

7.6.3 Operadores de maquinaria y equipos de la producción de energía, agua y gas, de calificación operativa

- * electroinstrumentista de planta compresora de gas/ operador-controlador de compresor de gas
- * operador-controlador de calderas/calderista
- * operador de deshidratadora de gas
- * operador de equipo alimentador de alta tensión
- * operador de equipo de pluviometría
- * operador de estación transformadora de energía eléctrica
- * operador de generador de energía eléctrica/operador de usina/usinista
- * operador de grupo electrógeno
- * operador de instalaciones de tratamiento de aguas
- * operador de planta clorificado-ra/potabilizadora de agua
- * operador de tableros de producción de energía eléctrica/tablerista/guarda tablero
- * operador de turbina

7.6.4 Operadores de maquinaria y equipos de la producción de energía, agua y gas, no calificados

- * ayudante de operador de equipos de gas
- * ayudante de operador de equipo-tablero generador de energía
- * ayudante de operador de planta potabilizadora de agua

- * ayudante de turbinista

7.7 TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN EDILICIA, DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, AGUA POTABLE, GAS Y TELEFONIA

7.7.1 Trabajadores de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, de calificación profesional

771 *trabajadores de la construcción edilicia*

- * arquitecto en proyectos de construcción edilicia
- * arquitecto proyectista y director de obra edilicia
- * especialista en instalaciones de redes de conservación y frío en obras edilicias
- * ingeniero en proyectos de construcción edilicia
- * ingeniero en materiales de construcción
- * ingeniero civil en obras de construcción edilicia
- * urbanista en proyectos de construcción edilicia

771 *trabajadores de obras de infraestructura vial, portuaria e hidráulica*

- * arquitecto en obras de infraestructura
- * geólogo en obras de infraestructura
- * ingeniero civil en obras de infraestructura
- * ingeniero en infraestructura vial
- * ingeniero en construcción de aeropuertos
- * ingeniero en construcción de carreteras y puentes
- * ingeniero en construcción de obras hidráulicas y diques
- * ingeniero en construcción de puentes
- * ingeniero en obras de construcción de vías navegables
- * ingeniero en obras de infraestructura aeronáutica
- * ingeniero en obras de infraestructura ferroviaria
- * ingeniero de materiales en obras de infraestructura
- * ingeniero de tránsito

771 *trabajadores de la instalación de redes de distribución de energía, agua, gas y telefonía*

- * geólogo en instalación de redes de gas
- * ingeniero civil en instalación de redes de gas
- * ingeniero eléctrico en instalación de redes de gas
- * ingeniero mecánico en instalación de redes de gas
- * ingeniero eléctrico en instalación de redes telefónicas y de telecomunicaciones
- * ingeniero mecánico en instalación de redes telefónicas

7.7.2 Trabajadores de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, de calificación técnica

772 *trabajadores de la construcción edilicia*

- * maestro mayor de obra/técnico constructor/contratista/constructor
- * técnico proyectista de construcción edilicia
- * técnico calculista de estructuras de hormigón
- * técnico en materiales de construcción edilicia
- * dibujante de planos catastrales
- * dibujante técnico de construcción edilicia/dibujante de planos de construcción
- * topógrafo de construcción edilicia
- * técnico en instalaciones eléctricas y electrónicas de construcción edilicia
- * técnico en instalaciones de frío y aire acondicionado
- * técnico en refrigeración

772 *trabajadores de obras de infraestructura vial, portuaria e hidráulica*

- * técnico en construcciones portuarias
- * técnico en construcciones viales
- * técnico en control de calidad de obras de infraestructura vial
- * técnico en infraestructura hidráulica y diques
- * técnico en infraestructura ferroviaria
- * técnico proyectista de obras de infraestructura vial
- * técnico en materiales de obras portuarias

- * técnico en suelos en obras de infraestructura/analista en suelos
- * técnico laboratorista de la construcción
- * agrimensor en obras de infraestructura
- * topógrafo de obras de infraestructura
- * dibujante técnico de obras de infraestructura/ dibujante de planos de infraestructura

772 *trabajadores de la instalación de redes de distribución de energía, agua, gas y telefonía*

- * técnico de mantenimiento de redes eléctricas/torres de alta tensión
- * técnico en comunicaciones telefónicas
- * técnico en mantenimiento de redes de agua
- * técnico en mantenimiento de redes de gas
- * técnico en mantenimiento de redes de telecomunicaciones
- * técnico en mantenimiento de redes telefónicas
- * técnico en mantenimiento de redes telegráficas
- * técnico en mantenimiento de redes de TV por cable
- * técnico electricista de instalación de redes de TV por cable
- * técnico electricista instalador de redes telefónicas
- * técnico instalador de redes de gas
- * técnico instalador de redes eléctricas/torres de alta tensión
- * técnico mecánico instalador de redes energéticas
- * técnico mecánico instalador de redes de gas
- * técnico mecánico instalador de redes de teléfonos
- * técnico proyectista en redes de distribución

7.7.3 Trabajadores de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, de calificación operativa

773 *trabajadores de la construcción edilicia*

- * albañil (oficial, medio oficial)
- * armador de casas prefabricadas
- * armador de estructuras tubulares
- * armador y ensamblador de la construcción
- * azulejista/colocador de cerámicas y azulejos
- * carpintero de obra
- * cementista
- * cerrajero

- * colocador de aberturas y cerramientos/puertas y ventanas
- * colocador de alfombras
- * colocador de machimbre
- * colocador de matalugos
- * colocador de membrana en techos
- * colocador de toldos
- * constructor de piletas de natación
- * cortador oxigenista de demolición
- * cortador y colocador de vidrios
- * demolidor
- * electricista de obra
- * electricista de viviendas particulares
- * empapelador
- * encofrador
- * en herrador/armador de estructuras de fierros para hormigón/oficial herrero
- * estucador
- * fontanero/instalador de tuberías
- * fralachador
- * frentista
- * gasista
- * herrero y soldador de obra
- * instalador de alarmas
- * instalador de aire acondicionado
- * instal. de cartiles de public. de hierro y acrílico
- * instalador de material aislante
- * instalador de redes de agua
- * instalador de sanitarios
- * instalador de sistemas de calefacción
- * mampostero
- * mantenedor de instalaciones sanitarias
- * mantenedor de sistemas de calefacción/calentacionista
- * marmolero
- * mozaquista
- * parquetero/colocador de parquet
- * pintor de casas
- * plastificador de pisos
- * plomero
- * pintor de obra
- * polarizador
- * pulidor de pisos
- * reparador de toldos
- * revestidor
- * soldador de obras de construcción
- * techista
- * vidriero
- * yesista y enlucidor
- * zingero

- * alineador de vías férreas
- * auxiliar de hidráulica
- * ayudante de laboratorista
- * ayudante de topógrafo
- * contramaestre de cubierta de draga
- * dinamitero en instalación de cañerías
- * dinamitero en obras viales
- * electricista en mantenimiento de aeropuertos
- * limpiador de ríos
- * limpiador-mantenedor de canales de riego público
- * montador-instalador de estructuras de acero
- * montador-instalador de vías férreas
- * pavimentador
- * pegador de asfalto
- * pintor de letras y carteles de vialidad
- * rastillero de pavimentación
- * soldador de obras de infraestructura
- * trabajador en reparación de diques/represa

773

trabajadores de la instalación de redes de distribución de energía, agua, gas y telefonía

- * aparejador y empalmador de cables telefónicos
- * cableista de servicios energéticos
- * cloaquista/desobstructor de cloacas
- * colocador de aguadas
- * colocador de antenas de televisión/antenaista
- * colocador de purificadores de agua
- * controlador de redes de transmisión de energía
- * controlador-inspector de redes domiciliarias de agua
- * controlador-inspector de redes domiciliarias de gas
- * electricista de mantenimiento de redes de transmisión de energía
- * electricista de mantenimiento de redes de telecomunicaciones
- * electricista instalador de equipos de distribución de agua
- * electricista instalador de equipos de distribución de gas
- * electricista instalador de televisión por cable
- * electricista instalador de redes de energía
- * electricista instalador de redes de telefonía
- * electricista instalador de sistemas telefónicos
- * electricista instalador de sistemas telegráficos
- * instalador de redes de distribución de gas
- * maniobrador en instalaciones de redes de energía

773

trabajadores de obras de infraestructura vial, portuaria e hidráulica

- * mecánico de mantenimiento de bombas de distribución de agua
- * oficial-maestro de primera de mantenimiento de redes de telecomunicaciones
- * plomero de mantenimiento y control de cañerías de agua
- * plomero instalador de redes de agua potable
- * reparador de medidores domiciliarios
- * trabajador en reparación de sistemas telefónicos

7.7.4 Trabajadores de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, no calificados

- * ayudante de albañil/peón de albañil
- * ayudante de alfombrador y empapelador
- * ayudante de cañista
- * ayudante de cerrajero
- * ayudante de electricista
- * ayudante de herrero
- * ayudante de limpieza de cloacas
- * ayudante de instalador de redes telefónicas
- * ayudante de obra/peón de obra
- * ayudante de pintor
- * ayudante de plomero y gasista
- * ayudante de yesería
- * ayudante de zinguería
- * ayudante general de tendido de redes eléctricas
- * cunetero
- * macheteador/desmontador/desmalezador
- * operador de compuertas de canales de riego público/
- * compartidor de riego/lavero de irrigación/tomero/
- * repartidor de riego
- * peón de mantenimiento de vías férreas/peón de vía y obra/operario de vías
- * peón de pico y pala
- * peón de reparación de rutas y caminos/caminero
- * picapedrero
- * pocero
- * trabajador de limpieza de pozos ciegos
- * trabajador de mantenimiento general de edificios
- * zanjero

7.8 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA CONSTRUCCION EDILICIA, DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE LA DIS-

TRIBUCION DE ENERGIA, AGUA POTABLE, GAS Y TELEFONIA

7.8.2 Operadores de maquinaria y equipos de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, de calificación técnica

- * diseñador de planos de construcción por computadora
- * operador/controlador de cuadro de distribución de central eléctrica

7.8.3 Operadores de maquinaria y equipos de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, de calificación operativa

783 operadores de la construcción edilicia

- * operador de camión volquete de la construcción
- * operador de grúas y guinches de la construcción
- * operador de máquina demolidora
- * operador de maquinaria y equipos de movimiento de tierras de construcción
- * operador de mezcladora de materiales de la construcción/operador de hormigonera
- * operador de montacargas de la construcción
- * operador de perforadora de tareas de construcción

783 trabajadores de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua, gas y telefonía

- * cabo de máquina de draga
- * operador/conductor de draga
- * operador/controlador de estación de bombeo/bombeador
- * operador de asfáltadora
- * operador de caldera/calderista
- * operador de grúas y guinches de infraestructura
- * operador de máquina alisadora de pavimento
- * operador de máquina armadora de tornillos
- * operador de máquina cargadora/palcargadora

- * operador de máquina compresora/vibradora de hormigón
- * operador de máquina de moladora
- * operador de máquina desmalezadora-desmontadora de rutas y caminos
- * operador de máquina instaladora de cañerías
- * operador de máquina motorizadora
- * operador de máquina retroexcavadora
- * operador de maquinaria y equipos de movimiento de tierras de obras de infraestructura
- * operador de máquinas viales en general/maquinista vial
- * operador de máquina topadora
- * operador de martillo mecánico
- * operador de montacargas de obras de infraestructura
- * operador de perforadora en obras de infraestructura
- * operador de tableros de distribución de energía
- * eléctrica/tablerista/guarda tablero
- * tractorista de construcción e infraestructura

7.8.4 Operadores de maquinaria y equipos de la construcción edilicia, de obras de infraestructura y de redes de distribución de energía, agua potable, gas y telefonía, no calificados

- * ayudante de operador de máquinas viales en general

8. OCUPACIONES DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL Y DE REPARACION DE BIENES DE CONSUMO

8.1 DIRECTIVOS/GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA PRODUCCION ARTESANAL E INDUSTRIAL [PATRONES HASTA 5 PERSONAS]

8.1.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de la producción artesanal e industrial, de calificación profesional

- * fabricante de ascensores
- * fabricante de cruceros
- * fabricante de prensa hidráulica
- * farmacéutico-preparador de recetas magistrales

8.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de la producción artesanal e industrial, de calificación técnica

8.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de la agroindustria, y de la producción de alimentos, bebidas y tabaco

- * conservero de alimentos de la industria
- * curtidor
- * fabricante cigarrero
- * fabricante de embutidos y chacinados
- * fabricante de helados
- * fabricante de ladrillos
- * fabricante de pan/ maestro panadero/confitero y/o pastelero
- * fabricante de pastas
- * fabricante de sandwiches
- * fabricante de soda
- * hilandero
- * maestro calador
- * molinero y secador de granos
- * trapichero

8.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de textiles, confecciones y cuero

- * artesano de cuero
- * colchonero
- * confeccionista en cuero y fibras
- * cosedor-bordador a mano
- * diseñador de ropa y vestuario

- * fabricante artesanal de alpargatas
- * fabricante de ropa
- * fabricante de zapatillas
- * fabricante de zapatos/calzado/* zapatero industrial
- * fabricante textil
- * maestro tejedor de tapices
- * modisto de alta costura
- * peletero de alta costura
- * sastre de alta costura
- * sombrerero
- * talabartero
- * tapicero
- * tejedor

8.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de joyas, gráfica y artículos de madera

- * armador de marcos/marquero
- * aserrador
- * carpintero fabricante de muebles
- * carpintero ebanista/ maestro ebanista de muebles de estilo
- * encuademador
- * fabricante de cestos
- * fotocomponedor
- * fotograbador
- * imprentero
- * impresor de xerigrafías
- * maestro encuademador de colección
- * maestro impresor y letrista
- * maestro joyero/orfebre/ labrador de piezas de orfebrería
- * productor de carbón vegetal
- * romero en madera

8.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de artículos metalmecánicos, eléctricos y de instrumental de precisión

- * fabricante de alarmas
- * fabricante de baterías
- * fabricante de carpintería metálica
- * fabricante de instrumental óptico
- * forjador
- * galvanizador
- * herrero
- * instalador de equipos de gas natural comprimido
- * labrador de metales

- * maestro herrero artesanal
- * matricero
- * polarizador
- * pulidor
- * técnico en electrónica
- * tornero

812 *Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de artículos plásticos y químicos*

- * destilador
- * fabricante de bolsas de polietileno
- * fabricante de detergentes y lavandinas
- * fabricante de juguetes de plástico

812 *otros Directivos/Gerentes de pequeñas empresas artesanales e industriales*

- * alfarero
- * artesanos
- * ceramista
- * cortador-pulidor de vidrio
- * decorador de cerámica
- * fabricante de adornos navideños y de cojín
- * fabricante de artículos de embalaje
- * fabricante de bloques
- * fabricante de carteles de publicidad
- * fabricante de casas prefabricadas
- * fabricante de cosméticos
- * fabricante de hielo
- * fabricante de ladrillos
- * fabricante de mosaicos
- * grabador de vidrio y cerámica
- * hornero de ladrillos
- * hornero de vidrio, loza y porcelana
- * luthier/fabricante de instrumentos
- * pintor y decorador de piezas de vidrio y cerámica
- * proyectista de equipos de ingeniería

8.2 JEFES DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

8.2.1 Jefes de la producción industrial, de calificación profesional

- * ingeniero jefe de fábrica/jefe de planta industrial/ jefe de planta de producción industrial/jefe de producción
- * jefe de planificación de producción

8.2.2 Jefes de la producción industrial, de calificación técnica

- * encargado-jefe de matadero
- * jefe de cámara frigorífica
- * jefe de laboratorio de producción
- * jefe de sección de planta industrial
- * jefe de sección de producción-mantenimiento
- * supervisor técnico de producción

8.2.3 Jefes de la producción industrial, de calificación operativa

- * capataz de la producción industrial
- * encargado de arreo en matadero
- * encargado de cámara frigorífica
- * encargado de fotocopias
- * encargado de imprenta
- * encargado de matadero
- * encargado de sección de producción industrial
- * encargado de taller de costura
- * supervisor/capataz de línea industrial

8.3 TRABAJADORES DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL E INDUSTRIAL

8.3.1 Trabajadores de la producción artesanal e industrial, de calificación profesional

- * bioquímico de la producción industrial
- * biólogo de la producción industrial
- * diseñador de municiones
- * farmacéutico de la producción industrial
- * farmacéutico preparador de recetas magistrales
- * ingeniero de control de calidad
- * ingeniero de diseño y montaje de sistemas de comunicación e información
- * ingeniero en planta textil
- * ingeniero en planta metalúrgica
- * ingeniero en planta química

8.3.2 Trabajadores de la producción artesanal e industrial, de calificación técnica

832 *trabajadores de la producción agroindustrial y de la producción de alimentos, bebidas y tabaco*

- * enólogo/degustador
- * técnico de producción de bebidas

832 *trabajadores de la producción textil,
confecciones y cuero*

- * diseñador de calzado
- * diseñador de ropa y vestuario
- * modelista en cuero
- * modisto de alta costura
- * peletero de alta costura
- * sastre de alta costura
- * técnico de producción de hilados
- * artesano de cuero

832 *trabajadores de la producción de joyas,
gráfica y artículos de madera*

- * armador de fotocomposición
- * armador y diagramador de libros
- * corrector de textos o pruebas de imprenta
- * diagramador de diarios y revistas
- * diagramador publicitario
- * diseñador de joyas
- * diseñador de muebles
- * diseñador gráfico
- * luthier, fabricante de instrumentos
- * maestro ebanista de muebles de estilo
- * maestro impresor letrista
- * maestro joyero y labrador de piezas de orfebrería
- * orfebre/artesano de metales

832 *trabajadores de la producción metalmeccánica,
eléctrica y de instrumental de precisión*

- * armador de computadoras
- * armador de equipos de telefonía
- * dibujante en electricidad
- * insertador-montador de plaquetas en artefactos electrónicos
- * maestro herrero artesanal
- * maestro montador/ajustador/técnico calibrador de instrumentos de precisión
- * proyectista de ascensores
- * proyectista de automotores
- * proyectista de equipos de aire acondicionado
- * proyectista de tableros eléctricos
- * pulidor de cristales ópticos/instrumentos de precisión
- * técnico de fabricación de instrumental óptico
- * técnico de producción de automotores
- * técnico en electrónica
- * técnico en producción de rectificadores

832 *trabajadores de la producción plástica y
química*

- * técnico en producción de productos plásticos
- * técnico en producción farmacéutica
- * técnico químico de producción industrial

832 *otros trabajadores de la producción
artesanal e industrial*

- * confeccionista de ramos, tocados de novia y arreglos florales
- * controlador técnico de calidad
- * dibujante de producción
- * laboratorista de producción
- * maestro ceramista
- * proyectista de herramientas

8.3.3 **Trabajadores de la producción artesanal e industrial, de calificación operativa**

833 *trabajadores de la producción agroindus-
trial y de la producción de alimentos*

- * ahumador
- * armador de alfajores
- * carneador de frigorífico
- * carniceiro destazador/depositador
- * charqueador de frigorífico
- * clasificador de carnes
- * clasificador-seleccionador de fruta
- * clasificador-seleccionador de granos, semillas y plantas
- * cocedor-conservero de carnes en la industria
- * cocedor-conservero de verduras en la industria
- * congelador de alimentos en la industria
- * conservero de alimentos en la industria
- * descuerador de frigorífico
- * deshidratador de alimentos
- * desollador
- * desviscerador de frigorífico
- * disecador de frutas
- * elaborador de chocolate
- * elaborador de empanadas/empanadero
- * faenador de mataderos
- * fileteador de pescado
- * freidor de papas fritas en fábrica
- * heladero industrial
- * lavador de cuero en matadero

- * lavador de reses en matadero
- * limpiador de pescado
- * maestro calador
- * maestro confilero
- * maestro de pala de panadería
- * maestro panadero
- * maestro pastelero
- * maestro pizzero
- * maestro repostero
- * mantoquillero industrial
- * margarinero
- * matambrero de frigorífico
- * matarife
- * moldeador de queso
- * moledor de huesos en frigorífico
- * molinero de cereales
- * obrero del tratamiento de la leche y elaboración de productos lácteos
- * oficial múltiple
- * operario de refinamiento de aceite
- * panadero industrial
- * pasteurizador
- * preparador de alimentos balanceados
- * preparador de chacinados y embutidos
- * preparador de dulces
- * preparador de facturas y panes en panadería
- * preparador de salsas
- * quesero industrial
- * secador de algodón
- * secador de cereal
- * secador de reses en frigorífico
- * seleccionador de achuras
- * seleccionador de pescado
- * sellador de animales en matadero
- * templador de chocolate
- * tostador de café
- * trabajador industrial de fábricas de pastas
- * trapichero
- * tripero de frigorífico

833 *trabajadores de la producción de bebidas*

- * desborrador de producción de vino
- * fabricante de soda
- * filtrador de vino
- * graduador de temperatura de cebada
- * mojador de malta
- * oficial múltiple
- * trabajador de la producción de jugos

833 *trabajadores de la producción de tabaco*

- * cigarrero en la industria
- * clasificador de tabaco

- * estufador de tabaco
- * oficial múltiple

833 *trabajadores de la producción textil y de confección*

- * armador de alpargatas
- * blanqueador y tintorero
- * bolsillera
- * cementador
- * colchonero
- * confeccionista de ropa
- * cortador de tela
- * cosedor-bordador a mano
- * costurera
- * deshilador
- * doblador de camisas
- * enhebrador
- * estampador textil
- * fotograbador
- * frizador
- * hilandero-tejedor
- * lavador de lana
- * maestro tejedor de tapices
- * mesista
- * modelista
- * modista
- * muestrista
- * oficial múltiple
- * ojalador
- * overlockista
- * paletera de medias
- * patronista-cortador
- * planchador textil
- * plastificador de colchones
- * preparador de fibras
- * quillanguera
- * remalladora
- * sastre
- * sombrerero
- * sombrerero industrial
- * tejedor a mano
- * tejedor
- * tizador
- * urtidor textil
- * vistero
- * zurcidor-bordador

833 *trabajadores de la producción de artículos de cuero*

- * aparador de calzado/armador de calzado
- * armador de artículos de cuero
- * armador de pelotas de cuero
- * armador de prendas de cuero

- * cementador de calzado
- * clasificador de cuero
- * clavador de pieles
- * colorista de cuero
- * confeccionista de suelas de zapatos
- * confeccionista en cuero y fibras
- * cortador de cueros
- * curtidor
- * curtidor-pellejero
- * depilador de cuero
- * desflorador de cuero
- * enhebrador
- * escurridor de cuero
- * estaqueador de cuero
- * exprimidor de cuero
- * lavador de cueros
- * marroquiner
- * mecista
- * modelista de calzado
- * oficial múltiple
- * ojador
- * operario de segmentación en fabricación de calzado
- * orillador de suelas
- * overlockista
- * pegador de suelas de calzado/suelero
- * peletero
- * pintor de cuero
- * preparador de pieles y cueros
- * salador de cueros
- * talabartero
- * teñidor de cuero
- * trenzador de cuero
- * trinchador de cuero
- * zapatero industrial

833 *trabajadores de la producción gráfica*

- * ampliador de diseños
- * cajista-tipógrafo
- * compaginador
- * confeccionador de planchas de dibujo y grabado para imprenta
- * copiad
- * copista-ampliador
- * electrotipista
- * encuadernador/ maestro encuadernador de colección
- * diseñador de dibujos para bordados
- * fotocronista
- * fotograbador
- * grabador de imprenta
- * guillotiner
- * letrista
- * linotipista

- * oficial múltiple
- * serigrafista/impressor de serigrafías

833 *trabajadores de la producción de artículos de madera*

- * acabador de muebles de madera
- * afilador de aserradero
- * armador de marcos/marquero
- * aserrador a mano/cortador de madera
- * carpintero de fabricación de muebles
- * carpintero-ebanista
- * carpintero industrial
- * cester
- * clasificador de madera
- * cortador de chapa de madera
- * cortador de parquet
- * decorador de muebles
- * despuntador
- * esterillador
- * fabricante de cajones de madera
- * fabricante de persianas
- * fabricante de saramas de madera
- * labrador de madera y piedras
- * laqueador de muebles
- * lavador de madera
- * lijador
- * lustrador de ataúdes
- * lustrador de muebles en la producción
- * mimblero
- * motosierista
- * oficial múltiple
- * pintor de muebles en la producción
- * plastificador de muebles
- * preparador de madera
- * productor de carbón de leña/de carbón vegetal
- * quemador de leña para carbón
- * secador de madera para leña
- * socador e impregnador de madera
- * tallador de muebles/tallista
- * tapicero
- * tapicero en la industria
- * tirador
- * tornero de madera
- * tornero-labrador de madera

833 *trabajadores de la producción metalmecánica, eléctrica y de instrumental de precisión*

- * afilador en planta industrial
- * alicador
- * amolador
- * arenador
- * armador de aberturas metálicas

- * armador de anteojos
- * armador de armas
- * armador de artefactos del hogar
- * armador de artículos eléctricos
- * armador de baterías de automóviles
- * armador de bicicletas
- * armador de blindaje de buques
- * armador de cajas de velocidad de automóviles y camiones
- * armador de carrocerías de autos
- * armador de cassettes
- * armador de máquinas de video juegos
- * armador de parlantes
- * armador de planchas
- * armador de ruedas de bicicletas
- * armador de secadores de pelo
- * armador de sistemas de seguridad/alarmas
- * armador de tableros electrónicos/plaquetas
- * armador de tinglados de estructuras metálicas
- * calibrador
- * carpintero de metales
- * cerrajero
- * chapista-calderero
- * chapista-remachador
- * chavetador
- * cincelador
- * colador de metales
- * colocador de parabrisas
- * controlador de calidad de chasis de vehículos
- * cortador de caños/metales
- * cromador de metales
- * doblador de caños/metales
- * electricista
- * empastador en fabricación de baterías
- * enchapador
- * ensamblador de limpia parabrisas de la industria automotriz
- * estampador
- * foguista
- * forjador
- * fresador
- * fundidor de metal
- * galvanizador
- * galvanizador-pulidor
- * guillotiner
- * herrero
- * hojalatero
- * instalador de aire acondicionado en automóviles
- * instalador /colocador de autoestéreos
- * instalador de equipos de gas en automóviles
- * labrador de metales

- * laminador de acero en caliente
- * limpiador de metales
- * lingotador
- * lustrador de metales
- * machero
- * matricero
- * mecánico armador
- * oficial de fabricación de autopartes
- * oficial de terminación y rectificación de cintas de frenos
- * oficial múltiple
- * operario de fabricación de moneda metálica
- * operario de línea de montaje
- * pintor de metal de la industria
- * plateador
- * plegador de aberturas metálicas
- * plomero en producción industrial
- * polarizador
- * prensero
- * preparador de moldes/moldeador
- * pulidor en producción industrial
- * rebarbador
- * rectificador
- * soldador en producción industrial
- * sopletero
- * templador-recocedor de metales/tratador térmico de metales
- * tornero
- * tornero-labrador de metales
- * trabajador de la producción de acumuladores
- * trabajador de la producción de cerraduras
- * trazador
- * trefilador-estirador de metales
- * viciador de caños
- * zingero

833 *trabajadores de la producción plástica y química*

- * carpintero plástico
- * grafeador de laboratorio de medicamentos
- * mezclador de productos químicos
- * moldeador de plástico
- * obrero de la fabricación de chapa asfáltica
- * oficial múltiple
- * preparador de pastas y esmaltes
- * trabajador de la producción de aerosoles

833 *trabajadores de la producción de cerámica*

- * alisador de cerámica
- * amacador de mezcla para fabricar ladrillos

- * asentador de ladrillos
- * ceramista-alfarero
- * ceramista de sanitarios
- * cortador de adobe
- * cortador de bloques
- * cortador de cerámica
- * cortador de ladrillos
- * cortador de mosaicos
- * decorador de cerámica
- * enlozador
- * esmalteador de sanitarios
- * maestro ladrillero
- * mezclador
- * moldeador
- * oficial múltiple
- * pintor de cerámica
- * secador de arcilla

833 *trabajadores de la producción de vidrio y artículos de vidrio*

- * cortador-pulidor de vidrio
- * esgrimista
- * grabador de vidrio y cerámica
- * hornero de vidrio, loza y porcelana
- * laminador de vidrio
- * moldeador
- * oficial múltiple
- * pintor y decorador de piezas de vidrio y cerámica
- * soplador-moldeador de vidrio
- * tallador de vidrio
- * violador

833 *trabajadores de la producción de joyas*

- * confeccionista de bijouterie
- * engarzador de piedras
- * pulidor
- * tallador
- * tornero-labrador de piedras

833 *otros trabajadores de la producción artesanal e industrial*

- * armador-cosedor de esbozas
- * armador de aislaciones térmicas
- * armador de cámaras para neumáticos
- * armador de cubiertas de neumáticos
- * armador de paletas de paddle
- * armador de sistemas de riego
- * artesano
- * auxiliar de laboratorio de la producción
- * compresillero/compresionista de fabricación de cemento

- * confeccionista de pelucas
- * constructor de horno de ladrillo para carbón
- * controlador de calidad de productos industriales
- * controlador de empaque
- * emboquillador de fabricación de cal
- * encolador
- * engrampador
- * fabricante de líneas, plumadas y artículos de pesca
- * fabricante de mates
- * fabricante de muñecos
- * fabricante de vinchas
- * foguista
- * fundidor de cal
- * hidratador de fabricación de cal
- * medio oficial
- * moldeador de piezas de goma
- * oficial múltiple
- * plegador-doblador de puertas
- * pulidor de marmol
- * sellador de la producción
- * tejedor de medio mundo
- * trabajador de oficio
- * triturador de fabricación de cemento
- * vulcanizador de producción de gomas

8.3.4 **Trabajadores de la producción artesanal e industrial, no calificados**

834 *trabajadores de la producción agroindustrial*

- * armador de cajones de fruta
- * atador de chorizos
- * ayudante de matarife
- * balancero-pesador
- * colgador de aves en peladero
- * embolsador de semillas
- * pelador de nueces/extractor de bulba de nuez
- * pelador de pollos
- * peón de aserradero
- * peón de curtiembre

834 *trabajadores de la producción artesanal e industrial*

- * aprendiz de la producción
- * armador de adornos navideños y de colillón
- * armador de broches
- * armador de cabezales para cajones de madera

- * armador de cajas de cartón de la industria
- * armador de cajones de embalaje
- * armador de displays para exhibidores
- * armador de juguetes
- * armador de sifones
- * armador de termos
- * atador de bijouterie de la producción
- * ayudante de armador de estanterías
- * ayudante de carpintero
- * ayudante de cortador de tela
- * ayudante de costurera
- * ayudante de fabricación de calzado
- * ayudante de herrero
- * ayudante de matricero
- * ayudante de mesa
- * ayudante de producción de panadería/peón de producción de panadería/peón de panadería
- * ayudante pastelero
- * clasificador de corchos
- * clasificador de papeles y cartones en fábrica
- * clasificador de producción
- * colocador de guardabordes y hojalillos
- * conalero de frigorífico
- * desarmador de autos
- * embalador, embolsador, empacador, empaquetador y envasador de la producción
- * envasador en laboratorio de cremas y perfumes
- * envasador en laboratorio de medicamentos
- * estampillador-prescintador de la producción
- * etiquetadora de la producción
- * etiquetadora de ropa
- * lavador de envases en fábrica de bebidas
- * medidor de madera en aserradero
- * obrero de tareas generales de la producción de calzado
- * pegador de botones
- * peón de imprenta
- * peón de marroquinería
- * peón de producción de aserradero
- * peón de producción de frigorífico/ayudante de producción de frigorífico
- * peón de la producción industrial
- * preparador de material para empaque
- * probador y sacador de muestras de leche
- * reembolsador de tánico
- * revisor de la producción industrial
- * tolista
- * trabajador de fraccionamiento de mercadería de la industria

8.4 OPERADORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL

8.4.3 Operadores de maquinaria y equipos de la producción industrial, de calificación operativa

843 *operadores de la producción agroindustrial*

- * operador de máquina blanqueadora de mondongo
- * operador de máquina desmotadora de algodón
- * operador de máquina de tánico
- * operador de máquina molinera de granos
- * operador de máquina prensadora de caña
- * operador de máquina prensadora de fruta
- * operador de máquina secadora de fruta
- * operador de máquina trituradora
- * operador de molino de elaboración de especias
- * operador de molino harinero
- * operador de prensa de algodón

843 *operadores de la producción de alimentos, bebidas y tabaco*

- * operador de horno de panadería/hornero de panadería
- * operador de máquina amasadora
- * operador de máquina de elaboración de bebidas
- * operador de máquina de elaboración de chocolate
- * operador de máquina de elaboración de golosinas
- * operador de máquina de elaboración de jugos
- * operador de máquina de extracción de aceite
- * operador de máquina envasadora de alimentos
- * operador de máquina filtradora de mosto
- * operador de máquina mezcladora de pastas
- * operador de máquina para la fabricación de alfajores
- * operador de máquina refinadora de aceite
- * operador de máquina seleccionadora de galletitas
- * operador de máquina de elaboración de galletitas

843 *operadores de la producción gráfica*

- * encuadernador a máquina
- * operador de máquina cortadora
- * operador de máquina fotomecánica
- * operador de máquina impresora de papeles, cartones y bolsas
- * operador de máquina para la fabricación de productos de cartón
- * operador de planograf/planografista
- * operador de prensa de cilindro
- * operador de prensa de platina
- * operador de prensa rotativa
- * operador de prensa offset
- * operador de prensa litográfica
- * operador de prensa de fotograbado
- * operador de teclado de máquina de fotocomposición
- * operador de teclado de monotipia
- * operador linotipista

843 *operadores de la producción de artículos de madera*

- * operador de horno de elaboración de carbón
- * operador de instalaciones de tratamiento de la madera
- * operador de máquina cepilladora de madera
- * operador de máquina cortadora de madera
- * operador de maquinaria para fabricar productos de madera
- * operador de máquina sin fin
- * operador de serrería de máquinas de contrachapados y de instalaciones de tratamiento de madera

843 *operadores de la producción textil, confecciones y cuero*

- * operador de máquina bobinadora de hilo
- * operador de máquina bordadora computarizada
- * operador de máquina centrifugadora de tela
- * operador de máquina cortadora de cuero
- * operador de máquina de confección de ropa y otros objetos de cuero
- * operador de máquina desfloradora de cuero
- * operador de máquina enconadora
- * operador de máquina enrolladora de tela
- * operador de máquina escurridora/exprimidora de cuero
- * operador de máquina estampadora de tela
- * operador de máquina estiradora de cuero
- * operador de máquina frizadora

- * operador de máquina hiladora
- * operador de máquina industrial de coser
- * operador de máquina lavadora y planchadora en la industria textil
- * operador de máquina mercerizadora
- * operador de máquina ojadora
- * operador de máquina ovilladora
- * operador de máquina para la fabricación de colchones
- * operador de máquina para pegar botones
- * operador de máquina planchadora de cuero
- * operador de máquina plastificadora
- * operador de máquina plegadora de tela
- * operador de máquina prensadora de lana
- * operador de máquina rebajadora de cuero
- * operador de máquina remalladora
- * operador de máquina secadora de cuero
- * operador de máquina tejedora
- * operador de máquina urdida
- * operador de telar automático
- * tejedor de telar mecánico
- * cortador de palas de calzado a máquina
- * operador de guinche mecánico/guinchero

843 *operadores de la producción metalmeccánica, eléctrica y de instrumental de precisión*

- * operador de alto horno/fundidor de alto horno
- * operador de balancín/balancinero
- * operador de caldera/calderista
- * operador de horno de segunda fundición
- * operador de instalación térmica de metales
- * operador de maquinaria de fabricación de elementos electrónicos
- * operador de máquina cortadora de chapa
- * operador de máquina cromadora de metales
- * operador de máquina esmeriladora
- * operador de máquina estampadora de bobinas
- * operador de máquina trezadora
- * operador de máquina impresora de hojalata
- * operador de máquina para la fabricación de bobinajes eléctricos
- * operador de máquina para la fabricación de repuestos de autos
- * operador de máquina plegadora de chapa
- * operador de máquina roscadora
- * operador de máquina tejedora de alambre
- * operador de máquina trefiladora y estiradora de metales
- * operador de pantógrafo
- * operador de prensa hidráulica

- * operador de tren de laminación/máquina laminadora

843 *operadores de la producción plástica y química*

- * operador de destiladora y convertidora de productos químicos
- * operador de equipo de filtración y separación
- * operador de instalación térmica para tratamientos químicos
- * operador de máquina confeccionadora de bolsas plásticas
- * operador de máquina elaboradora de barniz
- * operador de máquina elaboradora de pintura
- * operador de máquina fraccionadora de bolsas de polietileno
- * operador de máquina fundidora de plástico
- * operador de máquina impresora de plástico
- * operador de máquina inyectora de plástico
- * operador de máquina mezcladora
- * operador de máquina moldeadora de vidrio
- * operador de máquina para la fabricación de caucho
- * operador de máquina para la fabricación de envases plásticos
- * operador de máquina para la fabricación de productos químicos
- * operador de máquina para la fabricación de productos farmacéuticos y cosméticos
- * operador de máquina para la fabricación de municiones y explosivos
- * operador de máquina pulverizadora
- * operador de máquina sopladora de plástico

843 *otros operadores de la producción industrial*

- * controlador de máquina envasadora de líquido/embotelladora
- * diseñador de productos por computadora
- * embalador a máquina
- * envasador de gas/cargador de garrafas de gas
- * operador de autómata industrial
- * operador de cadenas de montaje automatizadas
- * operador de cinta sin fin
- * operador de guinche mecánico/guinchero
- * operador de horno de elaboración de arcilla
- * operador de horno de ladrillo/homero de ladrillos

- * operador de hornos de vidriería y cerámica y de instalaciones conexas
- * operador de instalaciones de flotación de minerales
- * operador de instalaciones de preparación de pasta para papel
- * operador de máquina arenadora
- * operador de máquina armadora de bolígrafos
- * operador de máquina compactadora de cemento
- * operador de máquina corrugadora de cartón
- * operador de máquina cortadora de piedra
- * operador de máquina de cerrar cajas
- * operador de máquina de filtrado de vino
- * operador de máquina de producción de cartuchos y balas
- * operador de máquina de producción de roscas
- * operador de máquina destiladora de alcohol
- * operador de máquina devanadora
- * operador de máquina embolsadora al vacío
- * operador de máquina enfardeladora
- * operador de máquina engomadora
- * operador de máquina estampilladora
- * operador de máquina estiradora de cable
- * operador de máquina etiquetadora de envases
- * operador de máquina extrusora
- * operador de máquina grabadora de envases
- * operador de máquina guillotadora
- * operador de máquina guillotadora de papel
- * operador de máquina-herramienta
- * operador de máquina imprimidora de marcas
- * operador de máquina lavabotellas
- * operador de máquina lavadora de arena
- * operador de máquina para la fabricación de neumáticos
- * operador de máquina para la fabricación de papel
- * operador de máquina prensadora
- * operador de máquina refinadora de papel
- * operador de máquina sacabocados
- * operador de máquina seleccionadora de papel
- * operador de máquina tolde
- * operador de máquina trenzadora de cable
- * operador de máquina troqueladora de cartón
- * operador de pala mecánica en fabricación de tejas y ladrillos

- * operador de prensa mecánica
- * radiólogo industrial

8.4.4 Operadores de maquinaria y equipos de la producción industrial, no calificados

- * alimentador de maquinarias y equipos de la producción industrial
- * ayudante-aprendiz de operador de maquinaria
- * cargador de horno de leña para carbón
- * cargador de horno para minerales
- * operador de máquina fotocopiadora

8.5 DIRECTIVOS/GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA REPARACIÓN DE BIENES DE CONSUMO [PATRONES HASTA 5 PERSONAS]

8.5.2 Directivos/gerentes de pequeñas empresas de la reparación de bienes de consumo, de calificación técnica

- * afilador
- * chapista de autos
- * chapista-pintor de autos
- * engrasador de automóviles
- * mecánico de lanchas
- * mecánico en alineación y balanceo de automóviles
- * mecánico rectificador de motores
- * mecánico reparador de automotores
- * mecánico reparador de motos
- * pintor de autos usados
- * reparador de baterías de automóviles
- * reparador de cerraduras de automóviles
- * reparador de elásticos de automotores
- * reparador de neumáticos
- * reparador de tornería
- * reparador y colocador de vidrios de autos
- * soldador mecánico
- * tapicero reparador
- * mecánico de instrumentos de precisión
- * técnico electrónico y electricista reparador de artefactos domésticos
- * maestro restaurador
- * reparador de armamento
- * reparador de balanzas
- * reparador de bicicletas
- * reparador de heladeras
- * reparador de máquinas de escribir

- * reparador de máquinas fotográficas
- * reparador de relojes
- * electromecánico de mantenimiento de equipos electrodomésticos
- * reparador de aparatos telefónicos particulares
- * trabajador de servicios de reparaciones eléctricas
- * costurero-modisto de reparaciones
- * herrero
- * lustrador de muebles
- * reparador de paraguas
- * reparador de persianas y cortinas
- * reparador de zapatos
- * restaurador de muebles
- * tapicero de reparaciones de sillas y sillones

8.6 JEFES DE REPARACION DE BIENES DE CONSUMO

8.6.2 Jefes de reparación de bienes de consumo, de calificación técnica

- * jefe de laboratorio de reparación de aparatos telefónicos
- * jefe de taller de reparaciones de electrodomésticos
- * jefe de taller de reparaciones de instrumentos musicales
- * jefe de taller de reparaciones electrónicas
- * jefe de taller mecánico

8.6.3 Jefes de reparación de bienes de consumo, de calificación operativa

- * encargado de taller de reparación de neumáticos
- * encargado de taller mecánico

8.7 TRABAJADORES DE REPARACION DE BIENES DE CONSUMO

8.7.2 Trabajadores de reparación de bienes de consumo, de calificación técnica

- * joyero reparador
- * mecánico de instrumentos de precisión
- * técnico electrónico y electricista reparador de artefactos domésticos
- * técnico electrónico en reparación de videos, computadoras y televisores
- * técnico mecánico de automotores
- * técnico reparador de armamento

- * técnico reparador de equipos de aire acondicionado
- * técnico reparador de instrumentos musicales
- * técnico reparador de máquinas de escribir
- * técnico reparador de máquinas fotográficas
- * técnico reparador de televisores

8.7.3 Trabajadores de reparación de bienes de consumo, de calificación operativa

873 *trabajadores de reparación de automotores*

- * arenador en reparación de chapa y pintura
- * chapista de autos
- * chapista y pintor de autos
- * engrasador de automóviles
- * limpiador de piezas de motores de la reparación
- * mecánico en alineación y balanceo de automóviles
- * mecánico oleohidráulico
- * mecánico rectificador de motores
- * mecánico reparador de automotores
- * mecánico reparador de carburadores de automóviles
- * mecánico reparador de motores a combustión
- * mecánico reparador de motos
- * mecánico reparador de radiadores de automóviles
- * pintor de autos usados
- * reparador de caños de escape
- * reparador de carrocerías de automotores
- * reparador de cerraduras de automóviles
- * reparador de elásticos de automotores
- * reparador de neumáticos/gomero
- * reparador de piezas de autos
- * reparador electricista de autos
- * reparador y colocador de vidrios de autos
- * soldador mecánico
- * tapicero reparador de asientos de autos

873 *trabajadores de reparación de electrodomésticos*

- * electromecánico de mantenimiento de equipos electrodomésticos
- * reparador de aparatos telefónicos particulares

873 *otros trabajadores de reparación*

- * afilador
- * bobinador de materiales eléctricos

- * carpintero reparador
- * encordador de raquetas
- * herrero-soldador de objetos varios
- * lustrador de muebles
- * mecánico de lanchas
- * mecánico reparador de armamento
- * mecánico reparador de máquinas de cortar césped
- * mecánico reparador de máquinas de coser
- * mecánico reparador de máquinas de escribir
- * modista-costurera de reparaciones
- * pulidor de bronce de la reparación
- * reparador de balanzas
- * reparador de bicicletas/biciclero reparador
- * reparador de cocinas
- * reparador de colchones
- * reparador de esquís
- * reparador de estufas y chimeneas/fumista
- * reparador de matafuego
- * reparador de muebles
- * reparador de paraguas
- * reparador de persianas y cortinas
- * reparador de radio
- * reparador de relojes
- * reparador de ropa
- * reparador de transformadores
- * sastre de reparaciones
- * lapicero de reparaciones de sillas y sillones
- * trabajador de servicios de reparaciones de calzado

8.7.4 Trabajadores de reparación de bienes de consumo, no calificados

- * ayudante de reparaciones de automotores
- * ayudante de reparaciones de chapa y pintura
- * ayudante de reparación de neumáticos
- * ayudante de reparador de electrodomésticos
- * ayudante de reparaciones de bienes de consumo

9. OCUPACIONES AUXILIARES DE LA PRODUCCION DE BIENES Y DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

9.1 DIRECTIVOS/GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE PROCESOS AUXILIARES DE LA PRODUCCION DE BIENES [PATRONES HASTA 5 PERSONAS]

9.1.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de procesos auxiliares de la producción de bienes, de calificación profesional

- * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones nucleares
- * ingeniero de mantenimiento de sistemas computarizados de la producción de bienes
- * ingeniero de mantenimiento de sistemas electrónicos de la producción de bienes

9.1.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de procesos auxiliares de la producción de bienes, de calificación técnica

- * herrero reparador de molinos
- * mecánico reparador de tractores
- * técnico de mantenimiento de maquinarias y equipos de la construcción e infraestructura
- * técnico de mantenimiento de máquinas y equipos de la producción de energía
- * técnico de mantenimiento de máquinas y equipos de la producción de gas
- * técnico de mantenimiento de máquinas y equipos de la producción de agua
- * técnico de mantenimiento de máquinas y equipos de la producción de telefonía
- * técnico en instalaciones electromecánicas de construcción e infraestructura
- * técnico en montaje y reparación de ascensores
- * montador/instalador de maquinaria y equipo de frigoríficos
- * montador/instalador de maquinaria y equipo de frigoríficos
- * técnico de mantenimiento de instrumentos y equipos de precisión industriales
- * técnico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales

9.2 JEFES DE PROCESOS AUXILIARES DE LA PRODUCCION DE BIENES

9.2.1 Jefes de procesos auxiliares de la producción de bienes, de calificación profesional

- * jefe de mantenimiento de planta industrial
- * jefe de gabinete de investigación y desarrollo tecnológico aplicado a la producción
- * jefe de seguridad industrial

9.2.2 Jefes de procesos auxiliares de la producción de bienes, de calificación técnica

- * jefe de aprovisionamiento de materias primas y/o insumos
- * jefe de acondicionamiento y conservación de materias primas y productos en depósito
- * jefe de instalaciones industriales
- * jefe de mantenimiento de equipos de producción de energía eléctrica
- * jefe de mantenimiento de maquinaria de producción industrial
- * jefe de mantenimiento de maquinaria de producción petrolera
- * jefe de mantenimiento mecánico de maquinarias y equipos de producción extractiva
- * jefe de mecánico de reparación y mantenimiento de máquinas y equipos de construcción e infraestructura
- * jefe de planta enfriadora de leche
- * supervisor de área de investigación y desarrollo
- * supervisor de seguridad industrial
- * supervisor técnico de mantenimiento de maquinarias y equipos industriales

9.2.3 Jefes de procesos auxiliares de la producción debienes, de calificación operativa

- * capataz de montaje industrial
- * capataz electricista de ferrocarriles
- * encargado de acondicionamiento de productos en depósito productivo
- * supervisor de depósito productivo

9.3 TRABAJADORES DE LA INSTALACION Y EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRODUCCION DE BIENES

9.3.1 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes, de calificación profesional

- * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones nucleares
- * ingeniero de mantenimiento de sistemas computarizados de la producción de bienes
- * ingeniero de mantenimiento de sistemas electrónicos de la producción de bienes
- * ingeniero montador de equipos industriales

9.3.2 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes, de calificación técnica

932 *trabajadores de instalación y mantenimiento de producción agropecuaria*

- * mecánico reparador de tractores

932 *trabajadores de instalación y mantenimiento de producción extractiva, energética, de agua, gas, telefonía, construcción e infraestructura*

- * instalador de torres y equipos de extracción petrolera
- * montador de turbinas en centrales de energía no nuclear
- * montador/ajustador de reactores nucleares
- * montador/instalador de aparatos de bombeo
- * técnico en instalaciones electromecánicas de construcción e infraestructura
- * técnico de mantenimiento de maquinarias y equipos de la construcción e infraestructura

932 *trabajadores de instalación y mantenimiento de producción industrial*

- * montador/instalador de maquinaria y equipo de frigoríficos
- * técnico de mantenimiento de maquinarias y equipos industriales

- * técnico de mantenimiento de instrumentos y equipos de precisión industriales
- * técnico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
- * técnico de mantenimiento de cámaras frigoríficas
- * técnico en montaje de equipos industriales

9.3.3 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes, de calificación operativa

933 *trabajadores de instalación y mantenimiento de producción agropecuaria*

- * mecánico de equipos de producción agropecuaria
- * mecánico reparador de esquiladora mecánica
- * soldador de maquinaria agrícola
- * tornero de maquinaria agrícola

933 *trabajadores de instalación y mantenimiento de producción extractiva, energética, de agua, gas, telefonía, construcción e infraestructura*

- * electricista de mantenimiento de máquinas de producción extractiva
- * electricista de mantenimiento de motores de producción de energía eléctrica/de generadores eléctricos
- * electricista instalador de equipos de producción de energía
- * electricista instalador de equipos de producción de agua
- * electricista instalador de equipos de producción de gas
- * electricista instalador de equipos de producción de telefonía
- * engrasador de mantenimiento de draga
- * instalador electrónico de producción de energía
- * instalador electrónico de producción de electricidad
- * instalador electrónico de producción de agua
- * instalador electrónico de producción de gas
- * instalador electrónico de producción de telefonía
- * electromecánico de mantenimiento de filtros de potabilización de agua

- * electromecánico de mantenimiento de equipos de producción y distribución de energía
- * electromecánico de mantenimiento de maquinaria e instalaciones de transporte y elevación de materiales
- * engrasador de máquinas viales
- * gomero de máquinas viales
- * mecánico de mantenimiento de equipos de producción extractiva
- * mecánico de medidores
- * mecánico en reparación de máquinas viales
- * mecánico en reparación de molinos
- * montador-ajustador de equipos de producción de energía
- * trabajador de mantenimiento de piletas de potabilización de agua
- * trabajador de mantenimiento de pozo petrolero

933

trabajadores de instalación y mantenimiento de producción industrial

- * armador de molinos
- * cañista de montaje de equipos industriales
- * electricista instalador de maquinarias industriales
- * electricista y electrónico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
- * electromecánico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
- * esmerilador
- * lubricador y engrasador de maquinarias industriales
- * mantenedor de calderas
- * mantenedor de estufas de tabaco
- * mantenedor y afilador de cuchillas y sierras industriales
- * mecánico de mantenimiento de maquinaria y equipos industriales
- * mecánico montador/ajustador de la industria
- * medio oficial mecánico
- * montador/ajustador de máquinas-herramienta
- * montador/ajustador eléctrico y electrónico de la industria
- * montador instrumentista de equipos industriales
- * rectificador de herramientas de la industria
- * soldador en mantenimiento de máquinas y equipos industriales

- * trabajador de mantenimiento de maquinarias e instalaciones de transporte y elevación de materiales

9.3.4 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes, no calificados

- * auxiliar de engrasador de draga
- * ayudante de instalador en producción extractiva
- * ayudante de instalador en producción energética
- * ayudante de instalador en producción de construcción
- * ayudante de instalador en producción de infraestructura
- * ayudante de montador/instalador de la industria
- * ayudante de mantenimiento de maquinaria y equipos de la producción de bienes

9.4 TRABAJADORES DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO

9.4.1 Trabajadores del desarrollo tecnológico, de calificación profesional

- * bioquímica en investigación de materiales para la producción
- * especialista en desarrollo tecnológico de la producción de equipos biomédicos
- * especialista en desarrollo tecnológico de la producción de equipos de precisión
- * especialista en desarrollo tecnológico de maquinarias y equipos industriales
- * especialista en desarrollo tecnológico de materiales y productos industriales
- * especialista en investigación y desarrollo de tecnología nuclear
- * especialista en investigación y desarrollo tecnológico de procesos de producción
- * especialista en prueba de materiales de gabinete de investigación y desarrollo de la producción
- * ingeniero en investigación de materiales para la producción
- * físico en investigación de materiales para la producción
- * químico en investigación de materiales para la producción
- * operador de central de prueba y seguimiento de satélites

- * piloto de prueba de aeronaves
- * ingeniero especialista en organización de tiempo y movimientos de la industria
- * ingeniero especialista en organización industrial

9.4.2 Trabajadores del desarrollo tecnológico, de calificación técnica

- * asistente técnico de investigaciones de desarrollo industrial
- * asistente técnico en desarrollo tecnológico de materiales de la producción
- * asistente técnico en desarrollo tecnológico de productos industriales
- * ensayista de laboratorio de la industria
- * piloto de pruebas de automotores
- * supervisor técnico de gabinete de investigación y desarrollo de la producción
- * técnico en desarrollo de productos industriales
- * técnico en desarrollo de sistemas de computación
- * técnico en desarrollo tecnológico de producción agropecuaria
- * técnico en desarrollo y prueba de procesos de producción
- * técnico en investigación y prueba de materiales
- * asistente técnico de organización y métodos de la producción industrial
- * técnico en organización de la producción
- * asistente técnico de prueba de nuevos materiales de la industria
- * asistente técnico de prueba de nuevos productos de la industria

9.4.3 Trabajadores del desarrollo tecnológico, de calificación operativa

- * ayudante de gabinete de desarrollo tecnológico de materiales de la producción
- * ayudante de gabinete de desarrollo y prueba de procesos de producción
- * ayudante de gabinete de investigación de desarrollo industrial
- * ayudante de gabinete de investigación y desarrollo de la producción
- * ayudante de investigación en prueba de materiales de la industria
- * ayudante de investigación en prueba de nuevos productos de la industria

9.5 TRABAJADORES DEL APROVISIONAMIENTO Y DEPÓSITO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN

9.5.1 Trabajadores del aprovisionamiento y depósito de unidades de producción, de calificación profesional

- * especialista en redes e instalaciones de conservación de alimentos en depósito productivo
- * especialista en redes e instalaciones de conservación de cueros y pieles en depósito productivo
- * especialista en productos biológicos y biomédicos en depósito productivo

9.5.2 Trabajadores del aprovisionamiento y depósito de unidades de producción, de calificación técnica

- * controlador técnico de equipos y sistemas frigoríficos en depósito productivo
- * controlador técnico de sistemas de frío en depósito productivo
- * supervisor técnico de depósito productivo
- * técnico de conservación de alimentos en depósito productivo
- * técnico de conservación de materias primas y otros insumos
- * técnico de control de sistemas de frío en depósito productivo

9.5.3 Trabajadores del aprovisionamiento y depósito de unidades de producción, de calificación operativa (1)

- * abastecedor de materia prima
- * bodeguero de la producción
- * clasificador de materiales en depósito productivo
- * controlador de materiales en depósito productivo
- * trabajador de cámara frigorífica de producción pesquera/camarista

9.5.4 Trabajadores del aprovisionamiento y depósito de unidades de producción, no calificados (1)

- * abastecedor de línea de producción
- * trabajador de tareas generales de depósito productivo

9.6 DIRECTIVOS/GERENTES DE PEQUEÑAS EMPRESAS DE PROCESOS AUXILIARES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS
[PATRONES HASTA 5 PERSONAS]

9.6.1 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de procesos auxiliares de la prestación de servicios, de calificación profesional

- * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones de radar y rastreo
- * ingeniero en mantenimiento de equipos de biomédicos
- * ingeniero en mantenimiento de equipos de computación
- * ingeniero en mantenimiento de equipos de audio y video
- * ingeniero en mantenimiento de equipos de telecomunicaciones

9.6.2 Directivos/Gerentes de pequeñas empresas de procesos auxiliares de la prestación de servicios, de calificación técnica

- * técnico de mantenimiento de equipos de transporte marítimo
- * técnico de mantenimiento de equipos de transporte terrestre
- * técnico de mantenimiento de instrumental de investigaciones científicas
- * técnico de mantenimiento de ascensores
- * técnico electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * técnico de mantenimiento de máquinas contables
- * técnico de mantenimiento de máquinas de escribir
- * técnico de mantenimiento de máquinas de oficina
- * técnico de mantenimiento de máquinas y equipos de la producción de comunicaciones

9.7 JEFES DE PROCESOS AUXILIARES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

9.7.1 Jefes de procesos auxiliares de la prestación de servicios, de calificación profesional

- * ingeniero jefe de mantenimiento de aviones
- * jefe de mantenimiento de equipos biomédicos
- * supervisor de mantenimiento de aviones

9.7.2 Jefes de procesos auxiliares de la prestación de servicios, de calificación técnica

- * jefe de instalación-mantenimiento de sistemas de computación
- * jefe de instalación-mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones
- * jefe de mantenimiento de ascensores
- * jefe de mantenimiento de medios de transporte
- * jefe de mantenimiento de surtidores de combustible
- * supervisor de mantenimiento de equipos de recolección y compactación de basura
- * supervisor técnico de mantenimiento de equipos de telecomunicaciones
- * supervisor técnico de mantenimiento de máquinas de escribir y de calcular
- * supervisor técnico de mantenimiento de transporte de carga

9.7.3 Jefes de procesos auxiliares de la prestación de servicios, de calificación operativa

- * encargado de taller de mecánica de buques

9.8 TRABAJADORES DE LA INSTALACION Y EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

9.8.1 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios, de calificación profesional

- * ingeniero de mantenimiento de aviones
- * ingeniero de mantenimiento de equipos e instalaciones de radar y rastreo
- * ingeniero de mantenimiento de instalaciones e instrumental biomédico

- * ingeniero de mantenimiento de equipos y sistemas de computación de la prestación de servicios
- * ingeniero de mantenimiento de equipos y sistemas electrónicos de la prestación de servicios

9.8.2 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios, de calificación técnica

- * montador de torres de radiocomunicación
- * montador de torres metálicas para radio y televisión
- * montador/ajustador de turbinas de aviones
- * montador/ajustador de turbinas de barcos
- * técnico de mantenimiento de cajeros automáticos
- * técnico de mantenimiento de empresa telefónica
- * técnico de mantenimiento de equipos de radiocomunicación
- * técnico de mantenimiento de equipos de transp. aéreo
- * técnico de mantenimiento de equipos de transporte marítimo
- * técnico de mantenimiento de equipos de transporte terrestre
- * técnico de mantenimiento de equipos y sistemas de computación
- * técnico de mantenimiento de instrumental de investigaciones científicas
- * técnico de mantenimiento de instrumental odontológico
- * técnico de mantenimiento de instrumentos y equipos de precisión biomédicos
- * técnico de mantenimiento de máquinas calculadoras y registradoras
- * técnico de mantenimiento de señales de trenes subterráneos
- * técnico electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * técnico electromecánico de mantenimiento de máquinas fotocopadoras
- * técnico electrónico en montaje de central de telecomunicaciones
- * técnico en instalaciones de antenas satelitales
- * técnico en instalaciones de equipamiento biomédico
- * técnico en montaje e instalación de ascensores

- * técnico en montaje y reparación de ascensores

9.8.3 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios, de calificación operativa

- * ajustador mecánico de ferrocarril
- * montador/ajustador de central de telecomunicaciones
- * montador/ajustador de centrales de radar y rastreo
- * montador/ajustador de coches ferroviarios
- * montador/ajustador de motores de avión
- * montador/ajustador de motores de barco
- * cerrajero de coches de ferrocarril
- * chapista de avión
- * chapista de barco
- * chapista-pintor de empresa de transporte de camiones
- * electricista de alumbrado de trenes y fuerza otiz
- * electricista de mantenimiento de máquinas de lavar
- * electromecánico de mantenimiento de empresa telefónica
- * electromecánico de mantenimiento de equipos e instrumental biomédico
- * electromecánico de mantenimiento de equipos ópticos, fotográficos y de filmación
- * electromecánico de mantenimiento de maquinaria de oficina
- * electromecánico de mantenimiento de motores de medios de transporte público
- * instalador de equipos de telecomunicaciones
- * instalador y reparador de choperas
- * mantenedor de equipos de alarmas contra incendios
- * mecánico armero de policía y fuerzas armadas
- * mecánico de camiones
- * mecánico de equipos de señalamiento de ferrocarril
- * mecánico de surtidores de combustible
- * mecánico en mantenimiento de máquinas de escribir y de calcular
- * mecánico en mantenimiento de medios de transporte acuático/aéreo
- * mecánico en mantenimiento y reparación de ascensores

- * mecánico en mantenimiento y reparación de chapa y pintura de transporte público terrestre/acuático/aéreo
- * mecánico en mantenimiento y reparación de guinchos de puerto
- * mecánico en mantenimiento y reparación de semáforos
- * mecánico frenero en mantenimiento de ferrocarril
- * carpintero en mantenimiento y reparación de medios de transporte terrestre
- * herrero en mantenimiento y reparación de medios de transporte terrestre
- * mecánico general de mantenimiento de medios de transporte público terrestre
- * mantenedor-reparador de máquinas de café
- * mecánico reparador de máquinas de video juegos
- * montador de medios de elevación para pistas de esquí
- * pintor de barcos
- * reparador de contenedores
- * reparador de instrumental odontológico
- * reparador de sismógrafos
- * soldador de mantenimiento y reparación de medios de transporte público terrestre
- * soldador de reparaciones navales
- * sopletero en mantenimiento y reparación de medios de transporte público terrestre
- * tapicero en mantenimiento y reparación de medios de transporte

9.8.4 Trabajadores de la instalación y el mantenimiento de maquinaria y equipos de la prestación de servicios, no calificados

- * ayudante de mantenimiento de equipos de video juegos
- * ayudante de mantenimiento de medios de transporte terrestre/acuático/marino
- * ayudante general de mantenimiento de instrumentos de prestación de servicios